

V) Campeonatos de Clubes

CAMPEONATOS DE CLUBES 2013

Durante el año 2013 los Campeonatos de Clubes se disputarán de acuerdo a las siguientes normativas:

- A) Normas Generales
- B) XLVIII Campeonato de Campo a Través por Clubes Masculinos
XLI Campeonato de Campo a Través por Clubes Femeninos
- C) XXXII Copa de S. M. El Rey y S. M. La Reina de Clubes en Pista Cubierta
- D) XXIII Copa de Clubes Júnior en Pista Cubierta. Trofeo “Antonio Ferrer”
- E) V Copa de Clubes Cadete en Pista Cubierta
- F) LVI Campeonato de Clubes masculino División de Honor
XLVIII Campeonato de Clubes femenino.
- G) Campeonato de Clubes masculino y femenino. Primera División
- H) Campeonato de Clubes masculino y femenino. Segunda División
- I) XXX Campeonato de Clubes Júnior masculino y femenino
- J) IX Campeonato de Clubes Cadete
- K) XXXIX Campeonato de Relevos 4x100 y 4x400 por Clubes masculino y femenino
- L) VII Campeonato de España de Clubes de Relevos
- M) Campeonato de España de Clubes de Medio Maratón
- N) Campeonato de España de Clubes de Maratón

A) NORMAS GENERALES

Art.1) En las competiciones de clubes organizadas por la RFEA únicamente podrán participar los clubes que posean la licencia de la RFEA en vigor.

Art. 2) La inscripción por parte de un Club en las competiciones organizadas por la RFEA, supone la total aceptación de las normas de competición, del calendario de competiciones y de las posibles organizaciones, en la competición que participe, que les pudiera otorgar la RFEA. El equipo que se negara a realizar una organización que le fuera otorgada perderá la categoría. Dicha decisión deberá ser refrendada por la Junta Directiva de la RFEA.

Art. 3) En las competiciones de clubes, podrán participar representando a un club, en las competiciones señaladas, únicamente aquellos atletas que tengan suscrita licencia federativa por esta RFEA durante la presente temporada y expedida a nombre de dicho Club (o club asociado con los límites que estable el reglamento).

Art. 4) Extranjeros. El número máximo de atletas no seleccionables para el equipo español que cada Club puede alinear en cada uno de los Campeonatos de Clubes es el siguiente:

- Campeonato de Campo a Través 1 participación
- Copas de Clubes en pista cubierta y aire libre 3 participaciones
- Campeonato de Clubes División Honor y 1ª Div. 8 participaciones
(en dos primeras jornadas)
5 participaciones
(en jornada final)
- Campeonato de Clubes 2ª División 3 participaciones
- Campeonato de Relevos 1 participación
- Campeonato de Clubes Júnior al aire libre 3 participaciones
- Campeonato de Medio Maratón y Maratón 1 participación
- Campeonato de Veteranos en Pista 2 participaciones

Estos atletas no podrán poseer licencia por otro club español o extranjero desde el 1 de Enero de cada año. Para acreditar que poseen doble licencia se aceptará cualquier medio de prueba del que resulte dicha incidencia, especialmente la aparición de resultados oficiales en la web de la Federación. En caso de producirse esta incidencia se considerará que existe la infracción de alineación indebida de los artículos 14.1.3. y 14.1.4. del presente Reglamento siéndole de aplicación la sanción dispuesta en el artículo 59 del Reglamento Jurídico Disciplinario a imponer por el órgano disciplinario competente.

No serán considerados atletas extranjeros los atletas andorranos que participen en clubes españoles en competiciones de clubes bajo la tutela de la RFEA, según el acuerdo aprobado en la Junta Directiva de esta RFEA de fecha 6 de abril de 1992. Los Atletas juveniles y cadetes no serán considerados extranjeros.

Art. 5) Límite presentación de licencias

Los clubes sólo podrán alinear atletas extranjeros en competiciones de clubes cuya licencia haya tenido entrada en la RFEA con anterioridad al día 1 de enero del año en curso.

Art. 6) Inscripciones

Los Clubes participantes deberán realizar su inscripción en la aplicación informática de la RFEA (Intranet), no admitiéndose en ningún otro formato.

La fecha tope de recepción en esta RFEA finaliza a las 20:00 horas del miércoles anterior a la competición (salvo en el Campeonato de España de Clubes en Campo a Través, que las inscripciones se deberán realizar antes de las 20:00 horas del martes anterior a la competición). Cualquier modificación posterior será considerada como un cambio. Toda inscripción recibida con posterioridad a dicha fecha será admitida y sancionado el club con 60€ diarios hasta recibir la inscripción en la RFEA, a deducir de la subvención correspondiente.

Las inscripciones de las pruebas extras (donde estén programadas) se realizarán en secretaría de la competición hasta 1 hora antes del comienzo de cada prueba extra.

La RFEA proveerá los dorsales que se utilizarán en cada encuentro, siendo responsabilidad de cada club participante el proveerse de los imperdibles necesarios (4 por dorsal).

Se admitirán el siguiente nº de cambios sobre la inscripción remitida previamente:

- Campeonatos Absolutos (División de Honor y 1ª División)10 (Jornada 1 y 2)
- 2ª División, Júnior, Cadete y Veterano5 (Jornada final)
- Copas de Pista Cubierta4
- Campeonato de Campo a Través2

Los cambios efectuados en las pruebas de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán.

Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas (salvo en el Campeonato de España de Clubes en Campo a Través, que se deberán realizar antes de las 21:00 horas del día anterior a la competición).

Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la inclusión de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción (nunca un cambio de dorsales entre los atletas de una misma prueba).

En todas las competiciones de clubes, los documentos de identificación (carnets de la RFEA, D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o Carnet de conducir) de todos los atletas participantes se recomienda que estén, como mínimo, 30 minutos antes del comienzo de la competición, en la Secretaría de la Competición, a disposición del Juez Árbitro de la misma, que las entregará para su chequeo en la Cámara de Llamadas, la cual deberá estar convenientemente señalizada. Al finalizar la competición, los delegados de los clubes participantes deben recoger la documentación (Carnets RFEA, D.N.I., etc.) de los atletas en la Secretaria de la Competición.

Art. 7) Categoría de los atletas. En los Campeonatos de División de Honor, Primera División, Segunda División, Copa de S. M. El Rey y S. M. La Reina y Copa al Aire Libre podrán participar atletas de las categorías:

- Sénior Todas las pruebas
- Promesa Todas las pruebas
- Veterano Todas las pruebas
- Júnior Todas las pruebas
- Juvenil Todas las pruebas salvo Vallas, Obstáculos y Lanzamientos en hombres y Obstáculos en mujeres / Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 210m).
- Cadete En sus pruebas autorizadas / No pueden doblar.
- No podrán participar atletas de las categorías infantil, alevín y benjamín.

Esta normativa de participación (vigente hasta la fecha) pudiera ser modificada por el nuevo Comité Técnico una vez finalizado el proceso electoral.

Art. 8) En los encuentros de pista que se disputen por puestos la puntuación en todas las pruebas se efectuará de la siguiente forma: N puntos al 1º, (N-1) al 2º, (N-2) al 3º, y así sucesivamente hasta 1 punto al N-esimo club clasificado (siendo N el nº de clubes que participan en el encuentro). Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate en una prueba entre 2 (o más) atletas (una vez agotado todos los supuestos que contempla el RIA) se repartirán los puntos correspondientes entre ambos.

La clasificación será independiente los hombres de las mujeres. • La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.

- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 9) Si hubiera acuerdo entre TODOS los clubes participantes en un encuentro, se podría cambiar de día y/o hora siempre dentro del mismo fin de semana, y enviando a la RFEA el acuerdo con al menos una semana de antelación.

Art. 10) Club Asociado

El número máximo de participaciones de atletas (categoría Promesa y menores) de los clubes asociados que pueden participar con el principal en cada competición será (siempre que los 2 equipos no compitan en la misma categoría:

- División de Honor	10 en jornadas 1 y 2
- Primera División	6 en jornada final
- Segunda División, Júnior y Cadete	6
- Copas de S. M. El Rey y S. M. La Reina	3
- Copa de Clubes Júnior y Cadete en Pista Cubierta	3
- Campeonato de Relevos	1
- Campo a Través (por categoría)	1
<u>(siempre que los dos equipos no compitan en la misma categoría)</u>	

Los atletas de clubes asociados no podrán participar en competiciones de campeonatos de representando a 2 equipos distintos (principal y asociado) en días consecutivos. A efectos de aplicación e esta norma se considerarán todos los campeonatos de clubes (incluso los de ámbito autonómico o local).

Art. 11) Estadillos

Los Estadillos deben ser confeccionados con atletas con licencia por el club Principal o Asociados en la temporada. El mismo debe ser el mejor posible y debe

seguir las Normas de la Competición de la que se trate:

- Participación de atletas en cada prueba.
- Pruebas a realizar por cada atleta.
- Categorías de edad.
- Participaciones de atletas de clubes Asociados.
- Participaciones de Atletas no seleccionables por España.
- Marcas válidas (vientos reglamentarios) y logradas en pistas homologadas.
- Sólo marcas eléctricas en 60m, 100m, 200m, 400m, 4x100m y Vallas.
- Para las competiciones de Aire Libre no valdrán las marcas de 60m y 60m v.
- La prueba de 3.000 se podrá sustituir por la de 5.000m (en pista).
- La prueba de 5.000 marcha se podrá sustituir por las de 3.000 y 10.000, admitiéndose las de ruta. No valdrá el 20km.
- Todas las pruebas se puntuarán por la Tabla IAAF **2011** de Aire Libre (incluidas las de Pista Cubierta), salvo las marcas de 60m y 60m vallas que lo harán por las de Pista Cubierta.

Art. 12) Los estadios de los clubes clasificados para las competiciones de pista: Copa del Rey y La Reina, Trofeo Antonio Ferrer, División de Honor, Primera División y Júnior, deberán tener un mínimo de puntos, fijado en el reglamento de cada prueba, para poder participar, de lo contrario su plaza será ocupada por el club al que le corresponda según la reglamentación.

Art. 13) Todo atleta que no vista con el uniforme oficial del club no estará autorizado a tomar parte en la competición. Entendiendo como tal: pantalón, camiseta, body, top o mallas. Con este motivo, todos los clubes participantes en las competiciones de Clubes, deberán entregar en la Cámara de Llamadas de la competición un juego completo de la ropa a utilizar en el transcurso de la misma o fotografía del mismo.

Art. 14) Alineación indebida

14.1.- Existirá infracción por alineación indebida de un atleta en cualquiera de los Campeonatos de Clubes establecidos en el calendario atlético de la RFEA, en los siguientes supuestos:

14.1.1.- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

14.1.2.- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

14.1.3.- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

14.1.4.- Cuando un club supere la normativa de participación de atletas

extranjeros y/o atletas de clubes asociados y/o cambios permitidos.

14.2.- La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición, comportará la presunción de existencia de alineación indebida.

14.3.- A excepción del supuesto previsto en el apartado 14.2., la responsabilidad por alineación indebida se presumirá que es del Club al que pertenece el atleta objeto de la infracción.

14.4.- En los casos de infracción por alineación indebida, deberá considerarse en su tipificación la acción indebida, premeditada y dolosa frente a la alineación indebida por simple negligencia y se impondrán las sanciones previstas en el artículo 43º del Reglamento de Régimen Jurídico y Disciplinario de la RFEA, previa incoación del oportuno procedimiento por el órgano disciplinario competente.

Art. 15) ALINEACIÓN MINIMA A CUBRIR POR LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES DE CLUBES EN PISTA

Será obligatorio para los equipos participantes en Liga de Clubes el cubrir un mínimo de 33 puestos en jornada a 2 atletas/prueba y 20 puestos en jornada a 1 atleta/prueba (esta cifra corresponde a cubrir un mínimo de 75% del total de puestos a cubrir ,considerando los relevos como 4 puestos a cubrir).

Se considerará que no se ha cubierto un puesto en la competición si:

- El club deja ese puesto sin inscribir a ningún atleta
- Habiendo inscrito a algún atleta este aparece en el acta de la competición como no presentado.

No se admite la participación a los equipos que no cubra el mínimo nº de puestos estipulado.

El club podrá apelar a Comisión de Clubes si estas incomparencias se han producido por causa de fuerza mayor, siendo esta la que tome la decisión final.

Sanción para equipos que no cumplan esta normativa: Equipo que incumple obtiene 0 puntos en el encuentro, desciende 2 categorías, se anulan todos los puntos obtenidos por sus atletas en esa jornada y en las anteriores disputadas hasta ese momento, no pudiendo seguir participando en jornadas posteriores de esa competición.

En el caso de que se produzca esta circunstancia (incomparencia de algún equipo), los encuentros que se disputen con menor número de equipos se seguirán puntuando igual que el resto de encuentros (tanto en los puntos a otorgar por clasificación en el encuentro como en la obtención de puntos por parte de los atletas en cada prueba).

El criterio de alineación mínima del 75% del total de puestos a cubrir también es de aplicación en el resto de competiciones en pista por equipos (Cto Junior, Cadete, Copas en Pista Cubierta, etc).

Art. 16) Funcionamiento de la Cámara de Llamadas

La ubicación de la Cámara de Llamadas dependerá de las diferentes instalaciones, pero se recomienda que esté próxima a una salida a la pista. En cualquier caso, debe estar perfectamente señalizada, acotada y acondicionada.

16.1.- Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. **En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar, a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc., la identificación siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión.**

Las posibles reclamaciones que se produzcan en Cámara de Llamadas serán resueltas por un miembro del Jurado de Apelación. Una vez realizada esta comprobación entregará la hoja de salida al juez respectivo. Los atletas que deban realizar más de una prueba, y que por dicho motivo no pueden volver a pasar por la Cámara de Llamadas en los plazos fijados para ello, lo informarán al Juez de la Cámara de Llamadas, quien comprobará su identidad y participación en todas las pruebas en las que participe. Asimismo, comprobarán que el atleta lleva los dorsales de la competición puestos correctamente, y que la indumentaria sea la correspondiente al club que lo inscribe y cumple el artículo 13. Una vez finalizados los trámites en la Cámara de Llamadas, se permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

16.2.- Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición.

16.3.- Horarios límite de presentación en la Cámara de Llamadas:

Apertura	Cierre	Salida a Pista	Hora	Prueba
20' antes	15' antes	10' antes	00.00	Carreras (incluido obstáculos)
25' antes	20' antes	15' antes	00.00	Vallas
40' antes	35' antes	30' antes	00.00	Concursos (excepto pértiga)
60' antes	55' antes	50' antes	00.00	Pértiga
25' antes	20' antes	15' antes	00.00	Relevos

Art. 17) Delegado Federativo

La RFEA a propuesta de la Comisión de Clubes podrá enviar a aquellos encuentros que considere un Delegado Federativo, cuyas funciones serán:

- Seguimiento uniformidad atletas.
- Seguimiento del cumplimiento del horario de Cámara de Llamadas.
- Seguimiento de la identificación de los atletas en la Cámara de Llamadas

(licencia, DNI, Pasaporte o Permiso de residencia)

- Potestad para autorizar o desautorizar a un atleta a participar si no ha cumplido alguno de los tres apartados anteriores.
- Comprobar la presencia de servicio médico y ambulancia, de no cumplirse, suspender la competición.
- Dirigir la Reunión Técnica.

Art. 18) Normas Económicas (Vigentes en temporada 2011-2012 y sujeta a posible modificación para la siguiente temporada)

18.1.- La RFEA subvencionará a los Clubes organizadores con la cantidad de **800€** por jornada, **1.200€** si se organiza de forma conjunta hombres y mujeres, para las competiciones de División de Honor, Primera División, Segunda División, Copas de Clubes de Pista Cubierta (Absoluto, Júnior y Cadete), Campeonato de Clubes Júnior y Cadete. **Será por cuenta de los clubes organizadores** los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (fotofinish) y demás gastos de organización. A aquellos clubes organizadores que no cubran la totalidad de los puestos de la competición se les retirará dinero de la cantidad de organizador en el mismo porcentaje que se fija en el Artículo 18.3.

18.2.- La RFEA subvencionará con 300€ a aquellos Clubes organizadores de encuentros “televisados” (División de Honor, Copa Aire Libre y Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina). Este dinero está destinado para la colocación, según un “mapa” que se comunicará con la oportuna antelación, de las pancartas publicitarias que sean enviadas por la RFEA y la adecuación de la pista. En caso de no cumplirse sendas premisas no se tendrá derecho a percibir este dinero.

18.3.- La RFEA subvencionará a cada club participante en concepto de viaje y estancia las cantidades resultantes según el siguiente baremo en función de la competición, que se indica, con los siguientes euros/km (ida y vuelta) por equipo:

• 1ª y 2ª Jornadas Liga de Clubes División de Honor y Primera División	1,52€
• Final Liga de Clubes, Segunda Div., Cto Clubes Júnior y Cadete	0,89€
• Copas de pista cubierta (Absoluta, Júnior y Cadete)	0,63€
• Campeonato de Campo a Través	0,30€
• Campeonato de Relevos	0,24€

Estas cantidades son susceptibles de modificación en función del presupuesto que se apruebe en la Asamblea General y/o Junta de Gobierno

Se incrementará la subvención en un 12 % si el equipo realiza un desplazamiento de más de 1.000km (ida y vuelta).

El kilometraje se calculará según el plano del Ministerio de Fomento (última edición).

No se abonará viaje en avión, excepto a los clubes de Baleares o Canarias,

que se efectuará de acuerdo con la normativa vigente (Circular 80-2003) Cuando un club no cubra el 100% de los puestos (cada relevo cuenta como 4, así los puestos en División de Honor, Primera División y Segunda División son 44) de la competición verá recortada su subvención en los siguientes porcentajes:

- 11 a 20% de puestos sin cubrir: se recortará la subvención en un 10%
- **Mas del 20% de puestos sin cubrir: se recortará la subvención en un 20%**
- **Más del 25% de puestos sin cubrir se recortará la subvención un 100%**

18.4.- En las fases Previas de los Campeonatos de Clubes (Júnior y Cadete) no habrá subvención de la RFEA para los clubes aunque si para los equipos organizadores

18.5.- Estas subvenciones están a expensas de los presupuestos generales aprobados en la Asamblea General de la RFEA.

Publicidad

Art. 19) La RFEA, como organizadora de los Campeonatos de Clubes en sus diversas categorías, tiene en exclusiva los derechos de publicidad que pudiera generar la competición. No obstante y en caso de que esta RFEA no pudiera conseguir un apoyo publicitario para el conjunto de una competición (para lo cual informará a los participantes con antelación suficiente), los clubes pueden conseguir previa autorización de la RFEA, ayudas publicitarias, siempre y cuando lo soliciten a esta RFEA con una antelación de 15 días.

Las instalaciones donde se desarrollen los encuentros del Campeonato de Clubes deberán estar libres de publicidad (salvo las institucionales). Toda la publicidad debe estar autorizada por la RFEA, para ello se comunicará la publicidad existente con una antelación de 15 días. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la pérdida de la subvención como organizador (o cantidad equivalente si el organizador hubiese renunciado a la subvención).

Art. 20) En los encuentros televisados de División de Honor, Copa de Aire Libre y Copa de S. M. El Rey y S. M. La Reina se podrá colocar 1 pancarta por cada club participante en la misma. Estas pancartas, con unas medidas máximas de 4x1 metros, deberán ser realizadas por los propios Clubes y enviadas a la RFEA (con un mes de antelación a la disputa de la primera prueba), que se encargará de hacerlas llegar a los clubes organizadores. En las mismas sólo se podrá poner los logos del club con la denominación oficial.

Art. 21) Dorsales. El nombre del Patrocinador del club podrá aparecer en la parte inferior del dorsal, para ello será obligatorio entregar en la RFEA antes de las 20 horas del 31 de diciembre un fichero electrónico con la imagen o texto a incluir. Aplicable, siempre que sea posible, en: División de Honor, Primera División y Copa del Rey y Reina.

Clubes Organizadores

Art. 22) La inscripción por parte de un Club en las competiciones organizadas por la RFEA, supone la total aceptación de las posibles organizaciones, en la competición que participe, que les pudiera otorgar la RFEA. El equipo que se negara a realizar una organización que le fuera otorgada perderá la categoría. Dicha decisión deberá ser refrendada por la Junta Directiva de la RFEA.

Todos los clubes participantes en las Competiciones de Clubes deben designar una persona, que será la encargada ante la RFEA de las posibles organizaciones que se les puedan adjudicar.

Igualmente todos los clubes participantes en las diferentes competiciones de clubes en pista deberán disponer de una instalación debidamente homologada dónde poder organizar aquellos encuentros que les correspondiera. Así mismo deberán organizar estos encuentros en la localidad en la que resida el club. De desear hacerlo en localidad distinta, se deberá obtener el correspondiente permiso de la RFEA.

Art. 23) Las responsabilidades de los organizadores son las siguientes:

23.1 Prever y reservar la pista donde se celebrará la competición, siendo su responsabilidad que la instalación esté en las condiciones adecuadas, así como que el material de la instalación esté en las condiciones adecuadas y que el mismo sea el necesario para la competición.

23.2 A tal efecto, y para que pueda supervisarse la instalación y su dotación con suficiente antelación, deberá contactar el Director Técnico deberá contactar con el Organizador, al objeto de concertar una visita previa a la misma. El contenido de esta visita en la que, además del Director Técnico, deberán estar presentes representantes cualificados de la organización y de la instalación, será el siguiente:

Instalación

- Pista con especial atención a la línea de llegada, círculos de lanzamientos, contenedores, nivel de los fosos de caída en saltos horizontales, estado del bordillo, colchonetas, saltómetros, estanqueidad de la ría, etc...
- Dotación de material fungible: cintas para delimitación de sectores, herramientas, plastilina, agua, mesas, pizarra para el control de la marcha, cintas adhesivas, marcas de talonamiento, etc...
- Identificación de servicios periféricos (cámara de llamadas, secretaría, zona de calentamiento, servicios, dirección técnica, cronometraje eléctrico, almacén de material, etc.).
- Dotación material áreas (mesas, sillas, impresos, etc.).
- Material de competición (jaula, vallas, obstáculos, listones, saltómetros, marcadores de pista, colchonetas, etc.).
- Comprobación de los artefactos para la competición. Se deberán cumplimentar

los certificados de homologación de los mismos. Una vez homologados, quedarán bajo la custodia y responsabilidad del personal de la instalación y/o de la organización, no pudiendo utilizarse ni manipularse, bajo ningún concepto, hasta el momento de dotarse para la competición.

- Inspección de los niveles de agua de la ría de obstáculos y de arena del foso de saltos.
- Cronometraje eléctrico (confirmación aparato e instalaciones).
- Señalización sectores lanzamientos.
- Señalización prueba de marcha (calle 4 ó 5) y puntos kilométricos.
- Sala para asistencia médica. Medios de evacuación para posibles incidencias, desde 1 hora antes del inicio hasta 30 minutos después de finalizadas las pruebas.
- Instalación de megafonía. Locutor.
- Dotación humana prevista (organización y voluntarios) y estudio del horario de la competición y de tareas a desarrollar en el transcurso de la misma, elaborándose el correspondiente plan de actuación de estas personas.

Control Técnico y Secretaría

- Número de jueces. Funciones.
- Hora de convocatoria en la instalación.
- Director Técnico. Funciones.
- Cámara de Llamadas. Jueces. Funcionamiento. Horario.
- Secretaría
- Hora oficial
- Inscripciones
- Hojas de Cambios
- Listas de salida
- Reclamaciones
- Resultados. Entrega al Juez Árbitro y equipos.
- Envío resultados por correo electrónico calendario@rfea.es, estadistica@rfea.es, prensa@rfea.es y ranking@rfea.es
- Partes de accidente de la aseguradora correspondiente
- Documentación record nacionales (absolutos y júnior)

Del contenido de esta visita, el Director Técnico extenderá el correspondiente acta, en el modelo que en cada momento tenga aprobado como oficial el CNJ., haciéndose constar el resultado de la misma, las deficiencias que se hayan podido observar y las soluciones que se hayan propuesto para salvar dichas deficiencias.

El Director Técnico girará una segunda visita, la tarde anterior a la fecha de la competición, en los casos de jornadas de mañana, o la misma mañana del día de la competición en las jornadas de tarde con objeto de supervisar el correcto vestido de la pista, ofrecer apoyo técnico si fuese preciso y comprobar si se han subsanado las deficiencias observadas en la primera visita. Estas visitas se considerarán, a todos los efectos, como parte del control técnico de la competición y, por tanto, las dietas devengadas por el Director Técnico en éstas, como miembro del Jurado Técnico, se añadirán a los gastos de control que se señalan en el punto 10.3, corriendo asimismo, a cargo del club organizador. Si a pesar de todo lo anterior, por cualquier razón alguna prueba no se pudiera disputar, como una colchoneta en mal estado o inadecuada, los gastos originados por la celebración de esta prueba en la instalación adecuada, correrían a cargo del club organizador.

23.3 El club Organizador montará una Secretaría de competición que facilite a los jueces las hojas de inscripción y al finalizar la competición deberán facilitar a los clubes participantes, al Juez Árbitro, a la Federación Autonómica respectiva, a la prensa y a esta RFEA (mediante envío por correo electrónico) el acta de resultados donde deberán figurar los datos que figuran en este libro de reglamentación. (Siendo imprescindible indicar el número de licencia de los atletas). En los relevos deberá figurar la inicial del nombre y el apellido de cada atleta, además del número de licencia de cada uno de los cuatro atletas que hayan tomado parte en la prueba. Para este cometido será obligatorio que el club organizador disponga de una conexión de Internet fijo o móvil de modo que se envíen los resultados justo en el momento de finalizar la competición. Será obligatorio por parte de los clubes organizadores el utilizar el Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

23.4 El Club contactará con la Federación Autonómica o Territorial correspondiente para que, a través del Comité de Jueces, se conforme el jurado necesario para el control de la competición. En las competiciones de División de Honor, Primera División y Segunda División el número de jueces necesario será de 32 (exceptuando el Juez Árbitro y los miembros del Jurado de Apelación que nombra el Comité Nacional de Jueces). Los gastos que se deriven del control técnico por parte de los jueces será a cargo del club organizador, a excepción del Juez Árbitro y los del Jurado de Apelación nombrados por la RFEA. Será responsabilidad del Comité Nacional de Jueces designar el Jurado de la competición.

NOTA: Los nombramientos del Juez Árbitro, Jurado de Apelación (uno de los cuales se encargará de supervisar el buen funcionamiento de la Cámara de Llamadas), Director de Reunión y Director Técnico serán realizados por el Comité Nacional de Jueces 15 días antes de la fecha de la competición, por lo que los respectivos Comités de Jueces deberán comunicar, con la suficiente antelación los nombres del Director de Reunión, Director Técnico y miembro del Jurado de

Apelación. Siendo indispensable que estos cargos tengan como mínimo la categoría de Juez Nacional. El Juez Árbitro designado por el Comité Nacional de Jueces deberá contactar el miércoles anterior a la competición con el club organizador y con el Comité Autonomático/Territorial de Jueces respectivo, para verificar que no exista ningún problema de carácter técnico.

23.5 Montar una Cámara de Llamadas en colaboración con el Comité Autonomático/Provincial de Jueces.

23.6 El club organizador garantizará la presencia de los aparatos de cronometraje necesarios (fotofinish), abonando los gastos que ello comporte (transporte, alquiler y dietas de los operarios), comunicando a la RFEA con 10 días de antelación, siempre que ello sea posible, el aparato y modelo que se utilizará para el cronometraje. Igualmente garantizará la presencia de al menos un anemómetro válido para la medición del viento según las condiciones reglamentarias. El Comité Autonomático de Jueces dispondrá de Maleta de Homologación y el resto de material técnico de control necesario para la verificación de artefactos de la competición.

23.7 Facilitar a la prensa local la información necesaria para que en los días anteriores y posteriores a la competición se difundan en la prensa, noticias sobre la competición.

23.8 Montar una megafonía, con locutor, que facilite la información durante la competición, así como la puntuación.

23.9 Instalar en Meta (dentro de Pista) un marcador en el que se refleje la puntuación del encuentro actualizado a la última prueba. Para ellos los clubes organizadores deberán asignar una persona de su estructura de organización a mantener actualizado este marcador.

23.10 Cubrir asistencia médica (una ambulancia, médico, botiquín,...) desde una hora antes del inicio de las pruebas y hasta 30 minutos después de finalizadas e instalar un recinto adecuado para efectuar el control de dopaje (si procede). La no presencia de la asistencia médica en un encuentro sin causa justificada, aparte de las posibles responsabilidades que se puedan derivar, llevará acarreada la no disputa del encuentro y la pérdida de la subvención correspondiente al club organizador. Los gastos de la repetición del encuentro correrán a cargo de forma íntegra por parte del equipo organizador.

23.11 Los clubes organizadores de las diversas competiciones de clubes, están obligados a enviar por correo electrónico a la RFEA, los resultados completos del encuentro antes de 1 hora después de la finalización del encuentro, con objeto de que la RFEA pueda informar a los medios de comunicación. Los clubes

que no cumplan este requisito, según acuerdo de la Comisión de Clubes, serán sancionados con una multa de 600 €, a descontar de la subvención correspondiente, siempre que sea sin causa justificada. Esto lo decidirá la Comisión de Clubes.

Art. 24) Reunión Técnica

Todos los delegados de los clubes participantes en el encuentro mantendrán una reunión previa a la competición, conjuntamente con el Juez Árbitro, el Director Técnico y el Delegado Federativo para repasar todos los aspectos organizativos y aclarar aspectos de la competición. La reunión se celebrará 60 minutos antes del inicio de la competición y siempre en la misma instalación donde se vayan a celebrar las pruebas. En la misma se fijará una Hora Oficial de la competición.

Los delegados de cada club enviará un informe del encuentro (en el formato que se le proporcionará previamente) donde podrá reflejar aquellos aspectos de la organización del encuentro que considere destacables (positiva o negativamente) para su valoración por la RFEA.

Art. 25) CONDICIONES MÍNIMAS DE LA INSTALACIÓN PARA ORGANIZAR ENCUENTROS DE CLUBES

- Pista de atletismo material sintético (homologada).
- Ocho calles en recta y anillo.
- Una media luna de sintético con capacidad para salto de altura.
- Pasillo de jabalina con material sintético independiente de la media luna en caso que la instalación solo tenga una media luna de material sintético.
- Pasillo para la longitud y triple con tablas y foso en los dos extremos del pasillo (longitud del pasillo 40m mínimo) y tablas a 9 / 11 / 13 metros para Triple y con fosos rellenos de arena adecuada a nivel del pasillo.
- Jaula y círculos reglamentarios para peso, martillo y disco en perfecto estado al igual que la red y las orejas de la jaula.
- Ría con material sintético en la rampa en buen estado, limpia y con dispositivo para llenado y vaciado de agua (tapada para evitar brillos).
- CÁMARA DE LLAMADAS. Zona acotada y señalizada para el uso específico de cámara de llamadas, con bancos o sillas para sentarse los atletas y con carpa o sombrilla para atletas y jueces (cercana a la pista o con visibilidad a ella).
- ZONA DE CRONOMETRAJE. Sala acotada (mínimo 3x3m) con enchufes para corriente eléctrica necesaria para los aparatos de cronometraje.
- CUARTO para secretaria de la competición. Bien situada y cercana a la cámara de llamadas, amplia y con enchufes.
- MEGAFONÍA en la pista.
- Material de competición homologado

•Carreras:

- 9 tacos de salida
- 8 conos de numeración de calles
- 9 testigos para relevos
- 90 vallas reglamentarias con diferentes alturas y con los contrapesos funcionando
- 4 obstáculos para la carrera de 3.000m obstáculos con posibilidad del cambio de altura
- 1 obstáculo en la ría con posibilidad de cambio de altura

•Marcha

- Panel de avisos
- En caso de que la prueba se dispute por calle 5:
 - o Cuenta vueltas
 - o Conos suficientes para marcar el anillo de la prueba (min. 30 conos)

•Salto de Altura:

- Zona de caída 6x4m. (podría ser con acoples)
- Saltómetros reglamentarios
- Medidor
- 3 listones con los topes reglamentarios
- Señalizador de viento.

•Salto con Pértiga:

- Zona de caída 6x5m con densidad de espuma suficiente para amortiguar suficientemente la caída.
- Elementos de seguridad: Saltómetros y carriles protegidos y salientes protectores junto al cajetín con una longitud mínima de 1 metro.
- Saltómetros reglamentarios los cuales se tienen que poder colocar 80cm hacia la zona de caída.
- Cajetín reglamentario y en buenas condiciones.
- 3 listones reglamentarios y con los topes reglamentarios.
- Señalizador de viento.

•Lanzamientos:

- Tendrá que haber 2 artefactos homologados por especialidad y de los pesos según la categoría de los que compitan. En caso contrario el club organizador verá reducida su subvención en un 10% (o cantidad equivalente).

GENERALES:

- Marcadores de intentos, marca, dorsal. Mínimo 4 en buen estado.
- Cinta de señalización de los sectores 200m mínimo

- Conos de distancia de los lanzamientos un juego del 40 al 70 cada 10 metros
- y otro juego del 10 al 20 cada dos metros.
- Tabla de distancia en la longitud y triple.
- Juegos de banderas blancas, amarillas y rojas: 6 juegos mínimo.
- Un anemómetro (con marcador).
- Conos para la marcha.
- 4 cintas métricas de 25m y 1 de 100m.
- Fotocopiadora o impresora
- Maleta de Homologación

Requisitos Aconsejables

- Material sintético en perfecto estado para la realización de todas las pruebas.
- Perfecta visibilidad de pintura de las líneas de las calles, pasillos, salidas, relevos y meta.
- Círculos de lanzamientos en perfecto estado.
- ZONA DE CALENTAMIENTO. Zona acotada solo para atletas (mínimo 50x10m) Lisa, llana y preferiblemente dentro de la instalación.
- BOTIQUIN en uso y dentro de la instalación.
- Vestuarios con capacidad para 40 personas (separación hombres y mujeres) con taquillas para ropa o recogida de ropa en almacén.
- Servicios para público (hombres y mujeres) independiente de los vestuarios.
- Tribuna con capacidad de 1.000 personas mínimo.
- Aparcamiento reservado para los autocares de los equipos participantes o zona reservada para aparcamiento.
- Iluminación suficiente en pista en el caso de que se celebre todo o parte del encuentro con iluminación solar reducida.

Reglamento de Club Asociado 2012-2013

Art. 1.- Se entiende por Clubes Asociados aquellos que, mediante acuerdo, colaboran con otro club manteniendo las entidades personalidad jurídica propia.

Art. 2.- Cada Club Principal podrá tener varios Clubes Asociados.

Art. 3.- Un Club Asociado podrá tener acuerdo con un Club Principal en la categoría masculina y otro Principal en la categoría femenina. Un mismo club no podrá ser principal y asociado al mismo tiempo en una misma categoría (hombres o mujeres).

Art. 4.- Los clubes que deseen formalizar su compromiso de asociación deben cumplimentar el impreso adjunto (ver anexo I) y reunir los siguientes requisitos:

- 4.1. Ambos clubes deben pertenecer a la misma Federación Autonómica.
- 4.2. Ambos clubes deben poseer licencia de categoría nacional para la temporada 2012-2013.

- 4.3. El acuerdo de asociación tiene que estar avalado por las respectivas Asambleas de los clubes dispuestos a asociarse. El acuerdo de asociación debe efectuarse al inicio de cada temporada en el mismo periodo que el establecido para la renovación de la licencia de los clubes (1 al 15 de octubre). Debiendo tener su entrada en la RFEA antes del 20 de octubre de cada año. Salvo en el caso de los clubes nuevos, licencia de nueva creación, que tendrán un plazo máximo de 30 días, una vez entrega su Licencia, para mandar posibles acuerdos de asociación.
- 4.4. Estos acuerdos de afiliación tendrán validez de 1 temporada debiéndose comunicar, si fuese el caso, la renovación del mismo mediante el impreso adjunto (anexo I)
- 4.5. El acuerdo podrá ser renovable de año en año, mediante cumplimentación del impreso adjunto y firmado por los Presidentes de ambos Clubes.
- 4.6. El acuerdo de Asociación deberá tener el Vº Bº de la Federación Territorial correspondiente y por consiguiente el documento deberá necesariamente venir sellado por esta Federación.

Art. 5.- Los atletas de los clubes asociados que participen con el Club Principal deberán reunir los siguientes requisitos:

- 5.1. La edad máxima de los atletas será la de categoría promesa.
- 5.2. Deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia Nacional.
- 5.3. Los atletas de los clubes Asociados estarán autorizados a formar parte del equipo del club principal en las competiciones de clubes en aquellas pruebas autorizadas a participar por su categoría.
- 5.4. Los atletas del Club Principal no podrán formar parte de los equipos de los clubes Asociados.
- 5.5. Un atleta no podrá participar en la misma competición por dos clubes (Principal y Asociado) ni tampoco hacerlo por 2 clubes distintos en días consecutivos sean competiciones de clubes de ámbito nacional, autonómico o local.
- 5.6. Las marcas obtenidas figuran en el ranking por el club con el que se tiene licencia.

Todo lo anteriormente indicado es también de aplicación a la inclusión de atletas de clubes asociados en estadillos de solicitud de participación en campeonatos de clubes.

Art. 6.- El número máximo de participaciones de atletas de los Clubes Asociados que pueden participar con el principal en cada competición será de:

Competición	Participaciones
División de Honor y Primera División	10 por jornadas 1 y 2
	6 en jornada final
Segunda División, Júnior y Cadete	6 por jornada
Copas de S. M. El Rey y S. M. La Reina	3
Copa de Clubes Júnior en Pista Cubierta	3
Campeonato de Relevos	1
Campo a Través (por categoría)	1

B) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación <a designar> organizará el XLVIII Campeonato de España de Campo a Través por Clubes Masculinos y el XL de Clubes Femeninos, que se celebrará en <lugar a designar>, el día 24 de febrero de 2013.

Art. 2) Se disputarán once carreras reservadas a las categorías cadete, juvenil, júnior, promesa, corto y largo (hombres y mujeres).

Art. 3) El Horario de cada carrera, cámara de llamadas y distancias aproximada a recorrer son:

Cámara de Llamadas

Apertura	Cierre	Hora	Categoría	Sexo	Distancia	Cierre	Puntuán
08.35	08.50	09.00	Promesa	Hombres	10.000m	10	4
09.25	09.40	09.50	Cadete	Mujeres	2.500m	no hay	3
09.40	09.55	10.05	Cadete	Hombres	5.000m	no hay	4
10.05	10.20	10.30	Juvenil	Mujeres	4.500m	no hay	3
10.30	10.45	10.55	Juvenil	Hombres	6.500m	no hay	4
11.00	11.15	11.25	Júnior	Mujeres	5.000m	5	3
11.30	11.45	11.55	Júnior	Hombres	7.500m	8	4
12.05	12.20	12.30	Corto	Mujeres	4.000m	4	4
12.25	12.40	12.50	Corto	Hombres	4.000m	4	4
12.45	13.00	13.10	Promesa - Largo	Mujeres	7.500m	8	3 y 4
13.20	13.35	13.45	Largo	Hombres	12.000m	12	4

Art. 4) Participación: Podrán participar los siguientes clubes:

4.1.- Los tres primeros Clubes en cada categoría en el Campeonato de Clubes de Campo a Través 2012.

4.2.- Los Clubes que participando en el Campeonato Autonómico determine cada Federación Autonómica hasta un máximo por categoría según se indica en el cuadro:

	HOMBRES						MUJERES				
	LA	CO	PR	JR	JV	CA	LA	CO	JR	JV	CA
Andalucía	3 5°	2 1°	5 7°	5 8°	4 2°	4 3°	3 1°	2 15°	2 10°	3 11°	4 17°
Aragón	3 8°	4 10°	2 3°	3 13°	3 13°	3 2°	2 11°	3 17°	2 6°	3 14°	3 16°
Asturias	2 9°	3 15°	1 14°	2 7°	1 5°	3 14°	2 10°	3 6°	2 5°	1 1°	3 5°
Baleares	1 17°	1 17°	2 13°	1 3°	1 7°	1 7°	1 13°	1 9°	1 16°	1 17°	1 6°
Canarias	2 15°	2 2°	1 15°	1 16°	1 4°	1 17°	1 14°	2 3°	2 9°	2 15°	2 15°
Cantabria	2 6°	3 11°	1 1°	1 2°	1 3°	2 15°	1 2°	2 4°	1 14°	2 12°	2 8°
Castilla León	5 10°	3 8°	4 8°	3 1°	5 16°	5 9°	2 8°	1 7°	4 4°	5 10°	5 3°
Castilla Mancha	7 14°	2 9°	5 10°	5 14°	5 10°	4 16°	3 9°	1 11°	2 7°	4 9°	4 14°
Cataluña	4 13°	4 3°	4 12°	4 9°	4 1°	4 8°	4 6°	4 14°	4 12°	6 13°	5 7°
Ceuta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Com. Valenciana	3 7°	5 7°	5 4°	4 4°	4 14°	3 4°	2 3°	4 5°	6 3°	4 3°	4 9°
Extremadura	1 2°	2 14°	2 9°	2 5°	3 9°	3 13°	1 17°	1 10°	1 1°	3 4°	3 11°
Galicia	1 4°	3 5°	4 6°	4 12°	4 15°	4 10°	1 15°	3 12°	2 8°	3 7°	3 13°
La Rioja	1 16°	2 12°	1 17°	1 17°	1 6°	1 1°	1 12°	1 8°	1 15°	1 5°	1 4°
Madrid	6 12°	5 13°	7 11°	6 10°	5 12°	5 6°	6 5°	3 2°	5 11°	4 2°	4 12°
Melilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Murcia	2 11°	3 16°	2 5°	2 6°	2 11°	2 12°	1 16°	2 16°	1 13°	2 16°	1 2°
Navarra	2 3°	2 6°	1 16°	2 11°	2 17°	1 5°	3 4°	2 13°	1 17°	2 8°	1 1°
País Vasco	3 1°	2 4°	1 2°	2 15°	2 8°	2 11°	4 7°	3 1°	1 2°	2 6°	2 10°
	50	50	50	50	50	50	40	40	40	50	50

Nota: Los Clubes indicados en el apartado 4.1) no están incluidos en el cuadro.

En la categoría Promesa Femenina se admitirán a todos los equipos interesados. El número situado a la derecha del número de clubes se refiere al primer reserva, segundo reserva, y así sucesivamente teniendo prioridad la Federación respectiva en la categoría indicada para inscribir un club más en caso de baja(s).

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la RFEA antes del 11 de febrero los clubes que tomarán parte en la competición así como el club (o clubes) que en cada categoría aspirase a ocupar una plaza en caso de producirse alguna baja. La RFEA publicará el listado de clubes admitidos el 13 de febrero. Aquellos clubes que habiendo sido inscritos por su federación no participasen o simplemente renunciasen por algún motivo lo deberán comunicar a la RFEA calendario@rfea.es antes del viernes 15 de Febrero. Pasada esta fecha el club que renunciase o no compitiese se le sancionará con 300 euros a descontar de futuras subvenciones.

4.3.- La RFEA previa consulta de la Comisión de Clubes podrá autorizar la participación de algún club en la prueba Corto y Largo masculino y femenino por interés del atletismo nacional y siempre que se justifique el no haber podido participar en el Campeonato Autonómico. En el resto de categorías sólo se contemplará algún caso excepcional.

Art. 5) Invitación. El número de Clubes subvencionados por esta RFEA en cada categoría es el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Largo	15	12
Corto	15	12
Promesa	15	12
Júnior	15	12
Juvenil	15	12
Cadete	15	12

5.2.- La RFEA subvencionará a cada Club clasificado según el apartado 5.1) las cantidades reflejadas en el punto 18.3 de las normas generales. No se abonará viaje en avión excepto a los clubes de Baleares o Canarias, que se efectuará de acuerdo con la normativa vigente.

Art. 6) Sólo podrá tomar parte un equipo por club y categoría.

6.1. La prueba Corto estará reservada únicamente para atletas de las categorías Promesa, Sénior y Veterano.

6.2. La prueba Largo estará reservada únicamente para atletas de las categorías Sénior y Veterano.

6.3. Ningún atleta podrá doblar.

Art. 7) Los clubes asistentes podrán inscribir en sus equipos hasta un número máximo de 6 atletas por categoría.

Art. 8) La clasificación por clubes, independientemente para cada categoría, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los 4 primeros atletas de un mismo equipo en cada carrera, no admitiéndose la participación de aquellos equipos que no alineen en la línea de salida 4 atletas como mínimo.

En las categorías cadete, juvenil, júnior y promesa femenina la clasificación se establecerá con los puestos ocupados por las 3 primeras atletas de un mismo equipo, no admitiéndose la participación de aquellos equipos que no alineen en la línea de salida 3 atletas como mínimo. El primer clasificado obtendrá 1 punto, el segundo 2 puntos, y así sucesivamente. Vencerá el equipo que obtenga menos puntos. En caso de empate se clasifica delante el equipo cuyo cuarto (o tercero, según categoría) componente haya obtenido mejor clasificación.

Art. 9) Cierre de Control

Los atletas deberán abandonar la competición cuando sean superados por el atleta que marcha en primera posición, no siendo clasificados en ningún caso. El jurado de llegada dará por terminada su misión en el tiempo indicado como cierre

de control para cada carrera (Artículo 3). Para la toma de tiempo se tendrá en cuenta al primer atleta clasificado participante en el campeonato, por lo que no se tendrá en cuenta el tiempo de los atletas que compitan Fuera de Concurso.

Art. 10) El orden de colocación de los equipos en las salidas se establecerá en función a la clasificación del año anterior, reservándose la mejor calle al equipo campeón de 2012, a continuación al segundo clasificado y así sucesivamente. Los equipos no clasificados en el año 2012 se colocarán según sorteo realizado por la RFEA.

10.1.- La entrega de dorsales y chips se efectuará, desde las 18,00 horas hasta las 21,00 horas del día 23 de febrero, en lugar a designar, al delegado de cada club, y en el lugar de la competición, hasta 60 minutos antes del comienzo de la prueba en que participan.

10.2.- Sólo se admitirán cambios en la inscripción inicial hasta las 21,00 horas del 18 de febrero. Si algún equipo no llegase a realizar los cambios en plazo podrá efectuar cambios en el número de teléfono 699 66 88 46. Para poder efectuar un cambio el día de la prueba será necesario presentar un certificado médico que atestigüe que el atleta no se encuentra en condiciones de competir.

10.3.- Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. **En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar, a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc., la identificación siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión**

Art. 11) Trofeos

El Club Campeón de cada categoría (hombres y mujeres) recibirá un trofeo de la RFEA. El segundo y tercero lo recibirán de la Organización. Así mismo, los atletas integrantes de cada uno de los 3 primeros equipos clasificados recibirán 1 medalla dorada, plateada y bronceada, respectivamente.

Art. 12) Inscripciones

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la RFEA los equipos clasificados antes de las 20 horas del 11 de febrero, al objeto de poder realizar con tiempo la invitación a los equipos reservas. Los clubes deberán hacer directamente su inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20 horas del martes 19 de febrero. Por interés del Equipo Nacional podrán participar atletas a título individual. Éstos deberán estar preseleccionados para el Campeonato del Mundo de Campo a Través. Su inscripción se hará en la RFEA antes de las 20:00 horas del martes anterior a la competición. Estos atletas deberán participar con la equipación de su club, y si éste participa en el campeonato la misma deberá ser distinta (en color o diseño) a la de los atletas que puntúen.

Art. 13) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- Cada equipo podrá alinear 1 atleta extranjero (no seleccionable) con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de 2013. Cadetes y Juveniles sin límite (pueden ser los 6 extranjeros)
- El máximo nº de atletas de clubes asociados será de 1 por equipo (atletas de categoría promesas o menores)
- Sólo se podrán hacer un máximo de 2 cambios por equipo sobre la inscripción realizada a las 20:00 horas del martes anterior.

C) XXXII COPA S. M. EL REY DE CLUBES EN PISTA CUBIERTA (hombres)

XXXII COPA DE S. M. LA REINA DE CLUBES EN PISTA CUBIERTA (mujeres)

Art. 1) Por delegación de la Real Federación Española de Atletismo, el club Valencia Terra i Mar organizará en Valencia, la XXXII Copa S. M. El Rey de Clubes en Pista Cubierta y la XXXII Copa de S. M. La Reina de Clubes en Pista Cubierta (mujeres). Ambas competiciones se disputarán el sábado día 26 de enero de 2013.

Art. 2) Participarán en esta competición los cuatro primeros clubes (hombres y mujeres) clasificados en la División de Honor del Campeonato de España de Clubes 2012. Dichos clubes son:

Hombres

Playas de Castellón
FC Barcelona
A.D. Marathon
CA Benacantil

Mujeres

Valencia Terra i Mar
A.D. Marathon
CA Benacantil
Playas de Castellón

Así como el club solicitante, si supera la puntuación mínima exigida, más los tres Clubes (o cuatro en el caso de que el solicitante no participe o no llegue a la citada puntuación), masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo de marcas de la temporada 2012 (hasta el 31 de octubre de 2012) de los atletas (aunque en 2012 hayan pertenecido a otro Club) con licencia por ese Club al 15 de diciembre de 2012, en las pruebas siguientes: 100 o 60, 200, 400, 800, 1.500, 3.000 o 5.000, 110/100 o 60v., Altura, Pértiga, Longitud, Triple y Peso.

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 20:00 horas del 15 de diciembre de 2012. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. La puntuación mínima para participar será de 10.800 puntos en hombres y 10.200 puntos

en mujeres. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 20 de diciembre del 2011. Pasada esta fecha se ejecutará el aval depositado o cantidad equivalente a reducir de futuras subvenciones. Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubes clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. Si algún Club renunciara a participar, sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

Art. 3) Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

Hombres y Mujeres: 60, 200, 400, 800, 1.500, 3.000, 60 v., altura, pértiga, longitud, triple, peso y el relevo (4v-3v-2v-1v)

Art. 4) Cada club podrá presentar un atleta (o equipo) por prueba, pudiendo participar cada atleta en una sola prueba y en el relevo. **A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.**

Art. 5) La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre dos (o más) atletas, los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 6) Altura de los Listones

En los saltos verticales, la inicial será la más baja de las solicitadas por los atletas de entre los que aparecen en la cadencia de las alturas subiéndose el listón con las siguientes medidas:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1.40-1.45-1,50-1,55-1,60-1,65-1,68 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-4,00-4.10 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,20-2,60-3,00-3,20-3,40 y de 10 en 10 cm hasta 4,00 y a partir de aquí de 5 en 5 cm.

En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) CUADRO DE SORTEO

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60-Pértiga	1	2	3	4	5	6	7	8
1.500-Longitud	2	3	4	5	6	7	8	1
200-Triple	3	4	5	6	7	8	1	2
3.000-Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
400	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
800	7	8	1	2	3	4	5	6
Altura	8	1	2	3	4	5	6	7

Al disputarse en 200 y 400 2 series se utilizarán las calles 3 a la 6 asignándose las calles comenzando por la calle 3 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 6 de la serie 2 quedando la asignación de calles en estas 2 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
200	5/1	6/1	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1
400	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1	5/1	6/1

En 800 y relevo la salida será por calles saliendo 2 atletas por las calles 3 y 6.

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 8) HORARIO

Cámara de Llamadas			Hora	Prueba
Apertura	Cierre	en Pista		
16.00	16.05	16.10	17.00	Pértiga Mujeres
16.20	16.25	16.30	17.00	Triple Hombres
16.20	16.25	16.30	17.00	Altura Hombres
17.00	17.05	17.10	17.20	60m Hombres Ext
17.10	17.15	17.20	17.30	60m Mujeres Extra
17.20	17.25	17.30	17.40	200m Hombres Ext
17.30	17.35	17.40	17.50	200m Mujeres Extra
17.40	17.45	17.50	18.00	200 Hombres
17.20	17.25	17.30	18.00	Triple Mujeres
17.50	17.55	18.00	18.10	200 Mujeres
18.00	18.05	18.10	18.20	1.500 Mujeres
17.50	17.55	18.00	18.30	Peso Mujeres
18.10	18.15	18.20	18.30	1.500 Hombres
18.20	18.25	18.30	18.40	400 Mujeres
18.30	18.35	18.40	18.50	400 Hombres
18.00	18.05	18.10	19.00	Pértiga Hombres
18.20	18.25	18.30	19.00	Long. Hombres
18.20	18.25	18.30	19.00	Altura Mujeres
18.40	18.45	18.50	19.00	800 Mujeres
18.50	18.55	19.00	19.10	800 Hombres
19.00	19.05	19.10	19.20	60 Mujeres
18.50	18.55	19.00	19.30	Peso Hombres
19.10	19.15	19.20	19.30	60 Hombres
19.15	19.20	19.25	19.40	60 v. Hombres
19.25	19.30	19.35	19.50	60 v. Mujeres
19.20	19.25	19.30	20.00	Long. Mujeres
19.40	19.45	19.50	20.00	3.000 Mujeres
19.55	20.00	20.05	20.15	3.000 Hombres
20.10	20.15	20.20	20.30	Relevo Hombres
20.20	20.25	20.30	20.40	Relevo Mujeres

Homologación de artefactos: Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización hasta 1 hora antes del comienzo del primer lanzamiento para éste y la hora de comienzo del primer lanzamiento para el otro lanzamiento.

Art. 9) La prueba de relevos se disputará en una única serie con todos los clubes participantes. Si el resultado de la prueba de relevos determina el resultado final de la competición (vencedor) se esperará para su disputa a que finalicen todas las pruebas.

Art. 10) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- El nº máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será 3 con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de 2013. Esta limitación no es aplicable para atletas de categoría cadete y juvenil. Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados (atletas promesas o menores)
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados (atletas promesas o menores)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

Art. 11) Intentos

Los atletas dispondrán de 4 intentos en lanzamientos y saltos horizontales.

Art. 12) Trofeos

El club vencedor de cada categoría recibirá la Copa de Campeón 2013, por parte de la RFEA. El club organizador proporcionará el trofeo para el 2º y 3º clasificados.

Art. 13) Los clubes participantes deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 6.000 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato, o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 31 de diciembre de 2012.

Artº 14) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es; prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

D) XXIII COPA DE CLUBES JÚNIOR EN PISTA CUBIERTA. TROFEO “ANTONIO FERRER”

Art. 1) Por delegación de la Real Federación Española de Atletismo, el club a designar, organizará la XXIII Copa de Clubes Júnior, Trofeo Antonio Ferrer, que se disputará el sábado día 19 de enero 2013 en lugar a designar.

Art. 2) Participarán en esta competición los vigentes Campeones de Copa y Liga Junior 2012 en hombres y mujeres. Dichos clubes son los siguientes:

Hombres

Playas de Castellón

Mujeres

CA Benacantil

Así como el club solicitante, si supera la puntuación mínima exigida, más , el resto de clubes, hasta alcanzar un máximo de 8 en total masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo de marcas de la temporadas 2011-2012 y 2012-2013 hasta el 15 de diciembre de 2012 de los atletas con licencia por ese Club en el momento de la inscripción (aunque en temporada pasada hayan pertenecido a otro Club) en las pruebas siguientes:

Hombres y Mujeres: 100 o 60, 200, 400, 800, 1.500, 3.000 o 5.000, 100/110 v. o 60v, Altura, Pértiga, Longitud, Triple y Peso.

Para la elaboración de estadillos se puede incluir a atletas juveniles que hayan competido con sus medidas. En estos casos se restarán 50 puntos a la puntuación de la marca resultante.

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 20:00 horas del 15 de diciembre de 2012. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. La puntuación mínima para participar será de 8.400 puntos. En el caso de que no haya club solicitante o coincida con alguno de los clubes clasificados, o estos entre si se admitirá los siguientes clubes clasificados por estadillo siempre que superen la puntuación mínima.

Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubs clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 20 de diciembre del 2012. Pasada esta fecha se ejecutará el aval depositado o cantidad equivalente a reducir de futuras subvenciones. En caso de renuncia sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente, siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

Art. 3) Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:
Hombres y Mujeres: 60, 200, 400, 800, 1.500, 3.000, 60 v., altura, pértiga, longitud, triple, peso y el relevo 4x(4v-3v-2v-1v).

Art. 4) Cada club podrá presentar un atleta por prueba, pudiendo participar los atletas de la categoría júnior en una sola prueba y en el relevo. Los atletas de las categorías juvenil pueden doblar 1 prueba (siempre que ésta sea un concurso) y el relevo. Los atletas cadetes no pueden participar. **A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.**

Art. 5) La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 6) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres 1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,75 - 1,80 - 1,83 y de 3 en 3 cm

Altura Mujeres 1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm

Pértiga Hombres 3,20-3,40-3,60-3,70-3,80-3,90-4,00-4,10 y de 5 en 5 cm.

Pértiga Mujeres 2,30-2,50-2,70-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20 y de 5 en 5 cm.

En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) CUADRO DE SORTEO

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60-Pértiga	1	2	3	4	5	6	7	8
1.500-Longitud	2	3	4	5	6	7	8	1
200-Triple	3	4	5	6	7	8	1	2
3.000-Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
400	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
800	7	8	1	2	3	4	5	6
Altura	8	1	2	3	4	5	6	7

Al disputarse en 200 y 400 2 series se utilizarán las calles 3 a la 6 asignándo-

se las calles comenzando por la calle 3 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 6 de la serie 2 quedando la asignación de calles en estas 2 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
200	5/1	6/1	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1
400	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1	5/1	6/1

En 800 y relevo la salida será por calles saliendo 2 atletas por las calles 3 y 6.

Art. 8) HORARIO

Cámara Llamadas				Prueba
Apertura	Cierre	Salida a Pista	Hora	
16.00	16.05	16.10	17.00	Pértiga Mujeres
16.20	16.25	16.30	17.00	Triple Hombres
16.20	16.25	16.30	17.00	Altura Hombres
16.20	16.25	16.30	17.00	Peso Mujeres
17.00	17.05	17.10	17.20	60m Hombres Extra
17.10	17.15	17.20	17.30	60m Mujeres Extra
17.20	17.25	17.30	17.40	200m Hombres Extra
17.30	17.35	17.40	17.50	200m Mujeres Extra
17.40	17.45	17.50	18.00	200 Hombres
17.20	17.25	17.30	18.00	Triple Mujeres
17.50	17.55	18.00	18.10	200 Mujeres
18.00	18.05	18.10	18.20	1.500 Mujeres
18.10	18.15	18.20	18.30	1.500 Hombres
18.00	18.05	18.10	18.40	Peso Hombres
18.20	18.25	18.30	18.40	400 Mujeres
18.30	18.35	18.40	18.50	400 Hombres
18.00	18.05	18.10	19.00	Pértiga Hombres
18.20	18.25	18.30	19.00	Long. Hombres
18.20	18.25	18.30	19.00	Altura Mujeres
18.40	18.45	18.50	19.00	800 Mujeres
18.50	18.55	19.00	19.10	800 Hombres
19.00	19.05	19.10	19.20	60 Mujeres
19.10	19.15	19.20	19.30	60 Hombres
19.15	19.20	19.25	19.40	60 v. Hombres
19.25	19.30	19.35	19.50	60 v. Mujeres
19.20	19.25	19.30	20.00	Long. Mujeres
19.40	19.45	19.50	20.00	3.000 Mujeres
19.55	20.00	20.05	20.15	3.000 Hombres
20.10	20.15	20.20	20.30	Relevo Hombres
20.20	20.25	20.30	20.40	Relevo Mujeres

Homologación de artefactos: Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes de 1 hora antes del comienzo del primer lanzamiento para éste y la hora de comienzo del primer lanzamiento para el otro lanzamiento.

Art. 9) La prueba de relevos se disputará en una única serie con todos los clubes participantes. Si el resultado de la prueba de relevos determina el resultado final de la competición (vencedor) se esperará para su disputa a que finalicen todas las pruebas.

Art. 10) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- El nº máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será 3 con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de 2012. Esta limitación no es aplicable para atletas de categoría juvenil.
- Cada equipo podrá alinear un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados.
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

Art. 11) Intentos

En todos los concursos los atletas dispondrán de cuatro intentos.

Art. 12) Trofeos

El club vencedor de cada categoría recibirá la Copa de Campeón 2013, por parte de la RFEA. El club organizador proporcionará el trofeo para el 2º y 3º clasificados.

Art. 13) Los clubes participantes deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 1.500 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club renunciase a participar pasada la fecha límite o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 20 de diciembre de 2012.

Artº 14) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es; prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

E) V COPA DE CLUBES CADETE EN PISTA CUBIERTA

Art. 1) Por delegación de la Real Federación Española de Atletismo, el club Simply Scorpio 71, organizará la V Copa de Clubes Cadete que se disputará el sábado día 2 de febrero de 2013 en Zaragoza.

Art. 2) Participarán en esta competición el 1er clasificado en hombres y mujeres en Copa de Clubes 2012 y el Campeonato de Clubes Cadete 2012. Dichos clubes son los siguientes:

Hombres

Playas de Castellón
CA Benacantil

Mujeres

Playas de Castellón
A.D. Marathon

Así como el club solicitante, más el resto de clubes hasta alcanzar un máximo de 8 en total masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo de marcas de la temporada 2011-2012 y 2012-2013 (hasta el 6 de enero de 2013) de los atletas (aunque en 2012 hayan pertenecido a otro Club) con licencia por ese Club vigente en el momento de la presentación del estadillo, en las pruebas siguientes:

Hombres y Mujeres: 100 o 60, 300, 600, 1000, 3.000, 100v o 60v, Altura, Pértiga, Longitud, Triple y Peso.

Para la elaboración del estadillo la marca de 100mv hombres se puntuará usando la tabla de 110mv.

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 20:00 horas del 11 de enero de 2013. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. En el caso de que no haya club solicitante o coincida con alguno de los clubes clasificados, o estos entre sí, se admitirá a los siguientes clubes clasificados por estadillo.

Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubes clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 11 de enero de 2013. Pasada esta fecha se ejecutará el aval depositado o cantidad equivalente a reducir de futuras subvenciones. En caso de renuncia sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente, siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

Art. 3) Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

Hombres y Mujeres: 60, 300, 600, 1.000, 3.000, 60 v., altura, pértiga, longitud, triple, peso y el relevo (4v-3v-2v-1v).

Art. 4) Cada club podrá presentar un atleta por prueba estando reservada esta competición para atletas cadetes. Cada atleta podrá participar en una prueba y 1 relevo. **A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.**

Art. 5) La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 6) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,40 - 1,50 - 1,60 - 1,65 - 1,70 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,30 - 1,35 - 1,40 - 1,45 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	2,30 - 2,50 - 2,70 - 2,90 - 3,10 - 3,20 y de 5 en 5 cm
Pértiga Mujeres	2,00 - 2,20 - 2,30 - 2,40 - 2,45 y de 5 en 5 cm

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) CUADRO DE SORTEO

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60 - Altura	1	2	3	4	5	6	7	8
3.000 - Pértiga	2	3	4	5	6	7	8	1
600 - Relevo	3	4	5	6	7	8	1	2
1000 - Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
300	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
Longitud	7	8	1	2	3	4	5	6
Triple	8	1	2	3	4	5	6	7

Al disputarse en 60 y 60v en 2 series se utilizarán las calles 2 a 5 asignándose las calles comenzando por la calle 2 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 5 de la serie 2. El 300 se disputa en 2 series utilizando todas las calles del anillo y asignándose estas por la calle 1 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 4 de la serie 2.

La asignación de calles en estas 3 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60	2/1	3/1	4/1	5/1	2/2	3/2	4/2	5/2
300	1/1	2/1	3/1	4/1	1/1	2/1	3/1	4/1
60v	3/2	4/2	5/2	2/1	3/1	4/1	5/1	2/2

En 600 y relevo la salida será por calle libre.

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 8) HORARIO

Cámara de Llamadas

Apertura	Cierre	Salida a Pista	Hora	Prueba
09.00	09.05	09.10	10.00	Pértiga Hombres
09.35	09.40	09.45	10.15	Longitud Mujeres
10.00	10.05	10.10	10.25	60m vallas hombres (serie 1)
10.05	10.10	10.15	10.30	60m vallas hombres (serie 2)
09.50	09.55	10.00	10.30	Altura Mujeres
10.15	10.20	10.25	10.40	60m vallas mujeres (serie 1)
10.20	10.25	10.30	10.45	60m vallas mujeres (serie 2)
10.40	10.45	10.50	11.00	60m extra hombres
10.50	10.55	11.00	11.10	60m extra mujeres
10.35	10.40	10.45	11.15	Longitud Hombres
11.05	11.10	11.15	11.25	60m Hombres (serie 1)
11.10	11.15	11.20	11.30	60m Hombres (serie 2)

11.20	11.25	11.30	11.40	60m Mujeres (serie 1)
11.25	11.30	11.35	11.45	60m Mujeres (serie 2)
11.35	11.40	11.45	11.55	300m Hombres (serie 1)
11.40	11.45	11.50	12.00	300m Hombres (serie 2)
11.20	11.25	11.30	12.00	Peso Mujeres
11.50	11.55	12.00	12.10	300m mujeres (serie 1)
11.55	12.00	12.05	12.15	300m mujeres (serie 2)
11.35	11.40	11.45	12.15	Triple Mujeres
12.05	12.10	12.15	12.25	600m Hombres
11.30	11.35	11.40	12.30	Pértiga Mujeres
11.50	11.55	12.00	12.30	Altura Hombres
12.15	12.20	12.25	12.35	600m Mujeres
12.25	12.30	12.35	12.45	3000m Hombres
12.40	12.45	12.50	13.00	3000m Mujeres
12.20	12.25	12.30	13.00	Peso Hombres
12.35	12.40	12.45	13.15	Triple Hombres
13.00	13.05	13.10	13.20	1000m Hombres
13.10	13.15	13.20	13.30	1000m Mujeres
13.25	13.30	13.35	13.45	Relevo Mujeres
13.40	13.45	13.50	14.00	Relevo Hombres

Homologación de artefactos: Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes de 1 hora antes del comienzo del primer lanzamiento para éste y la hora de comienzo del primer lanzamiento para el otro lanzamiento.

Art. 9) La prueba de relevos se disputará en una única serie con todos los clubes participantes. Si el resultado de la prueba de relevos determina el resultado final de la competición (vencedor) se esperará para su disputa a que finalicen todas las pruebas

Art. 10) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados.
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

Art. 11) Intentos

En todos los concursos los atletas dispondrán de cuatro intentos.

Art. 12) Trofeos

El club vencedor de cada categoría recibirá la Copa de Campeón 2013, por parte de la RFEA.

El club organizador proporcionará el trofeo para el 2º y 3º clasificados.

Art. 13) Los clubes participantes, deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 1.500 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club renunciase a participar pasada la fecha límite o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 14 de enero de 2013.

Artº 14) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es; prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

F) LVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES MASCULINO DE DIVISIÓN DE HONOR

XLVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES FEMENINO DE DIVISIÓN DE HONOR

Art. 1) La División de Honor 2013 estará formada por los siguientes clubes:

Hombres

Playas de Castellón
FC Barcelona
A.D. Marathon
CA Benacantil
Universidad Oviedo
Tenerife Caja-Canarias
Unicaja Atletismo
Grupo ISN Navarra At
AA Catalunya
S.G. Pontevedra
CA Huracán-Fent Cami
Cueva de Nerja-UMA
Real Sociedad
JA Sabadell
Simply-Scorpio 71
UBU-Caja de Burgos

Mujeres

Valencia Terra i Mar
A.D. Marathon
CA Benacantil
Playas de Castellón
AA Catalunya
FC Barcelona
Piélagos Inelecma
At San Sebastian
Simply-Scorpio 71
Bidezábal Atletismo
Cueva de Nerja-UMA
Grupo ISN Navarra At
Ria Ferrol-C. Arenal
Atletismo Valladolid
Unicaja Atletismo
Sprint Atletismo León

Art. 2) Todos los Clubes relacionados confirmaron su participación en septiembre del 2012.

Art. 3) Los clubes relacionados deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 6.000 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato, o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 30 de diciembre de 2012. Si algún equipo no presenta el aval en el plazo fijado, será excluido automáticamente de la División de Honor 2013. **Además los clubes participantes en esta competición deberán tener, al menos, dos entrenadores remunerados en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la RFEA en el momento de presentar el aval.**

Art. 4) En caso de renuncia de algunos de los Clubes actualmente clasificados, o por la no presentación del aval en el plazo fijado, pasará a ocupar su plaza el club con mejor estadillo de puntuación por Tabla IAAF 2008 (descontada la peor marca) en los Encuentros Finales entre el 15º y 16º de la División de Honor 2012 y el 3º y 4º en la Final de la Primera División 2012, siempre y cuando presente el aval correspondiente.

Art. 5) Los equipos participantes deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadillo de marcas de la temporada 2012, de los atletas (aunque en el 2012 hayan pertenecido a otro club) con licencia por ese club a 1 de noviembre de 2012, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la División de Honor (valdrá también el 5.000m por el 3.000m, el 3.000m y 10.000m Marcha por el 5.000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta), por tabla internacional de la IAAF (edición 2011). La fecha límite para la presentación del estadillo es las 20:00 horas del 15 de diciembre de 2012. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 27.900 puntos en hombres y 26.100 en mujeres. Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá la categoría, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 4.

Art. 6) Sistema de Competición

La competición se desarrollará en tres jornadas al aire libre en jornada de tarde: En las 2 primeras jornadas (27 de abril, 18 de mayo) los equipos se distribuirán en 4 encuentros cuadrangulares a 2 atletas por prueba clasificándose según los resultados de estas 2 jornadas para la 3ª jornada (8 de junio), en 2 encuentros octogonales (uno por el título y otro por la permanencia) a 1 atleta por prueba.

En la primera jornada (27 de abril) se disputarán cuatro encuentros con los equipos agrupados por estadillo y proximidad geográfica. En cada grupo cuadrangular se incluirá a un equipo clasificado entre el 1º y 4º, otro del 5º al 8º, otro del 9º al 12º y otro del 13º al 16º. Eligiéndose los mismos por proximidad geográfica. El equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

En la segunda jornada (18 de mayo) los equipos se agrupan en cada uno de los cuadrangulares en función de la clasificación obtenida por los equipos en la 1ª jornada quedando como sigue:

SEGUNDA JORNADA			
Encuentro I	Encuentro II	Encuentro III	Encuentro IV
1º A	1º B	1º C	1º D
2º D	2º C	2º B	2º A
3º C	3º D	3º A	3º B
4º B	4º A	4º D	4º C

Siendo A, B, C y D los grupos de la 1ª jornada en los que estuviere encuadrado el 1º, 2º, 3º y 4º equipos por estadillo al principio de temporada.

Al igual que en la 1ª jornada, el equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

Se suman los puntos obtenidos por cada equipo en las 2 primeras jornadas quedando los equipos clasificados del 1 al 16. En caso de empate entre 2 o más equipos se resolverá por los puntos por puestos obtenidos por cada uno de los equipos en cada uno de sus respectivos encuentros y de persistir el empate entre alguno de los equipos se resolverá por la suma de los puntos obtenidos según Tabla IAAF 2011 por los equipos en ambos encuentros.

Los Equipos clasificados del 1º al 8º disputarán la Final por el Título y los 8 restantes disputarán el encuentro por la permanencia.

La 3ª Jornada (8 de Junio) se disputará a 1 atleta por prueba y 1 equipo en los relevos. El primer clasificado del encuentro (en base a la clasificación por puestos) será el Campeón de Liga 2013 obteniendo el derecho a participar en la Copa de Europa de Clubes del siguiente año. El 2º clasificado del encuentro obtendrá el 2º puesto en el Campeonato y así sucesivamente hasta el 8º clasificado que obtendrá el 8º puesto.

El 1er clasificado de la Final de Permanencia obtendrá el 9º puesto en la Liga 2013, el 2º clasificado el 10º y así sucesivamente hasta el 8º clasificado que obtendrá el 16º puesto.

Los Clubes clasificados en los puestos 15º y 16º descienden a Primera División.

Las sedes de los encuentros se decidirán por proximidad geográfica de entre los equipos participantes. La sede de la Jornada Final se publicará el lunes 21 de mayo.

Art. 7) Participación

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.

- La inscripción deberá realizarse antes de las 20:00 del miércoles anterior a la prueba.
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones:
 - o Atletas de categoría Junior y superiores pueden disputar todas las pruebas
 - o Juvenil pueden disputar todas las pruebas salvo Vallas, Obstáculos y Lanzamientos en hombres y Obstáculos en mujeres / Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 210m).
 - o Cadete pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
 - o No podrán participar atletas de las categorías infantil, alevín y benjamín.

Esta normativa de participación (vigente hasta la fecha) pudiera ser modificada por el nuevo Comité Técnico una vez finalizado el proceso electoral.

- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

1ª y 2ª Jornada

- La competición se realizará a dos atletas por prueba. Si no se refleja en la inscripción, se entenderá que el primer atleta inscrito en una prueba actuará con el número de dorsal más bajo (de los adjudicados al club), y en primer lugar de los atletas participantes del club en la prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en dos pruebas como máximo en cada jornada, incluyendo los relevos
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 10 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 8 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría juvenil y cadetes)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 10.

A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 33 puestos en la competición.

3ª Jornada:

- **La competición se realizará a 1 atletas por prueba.**
- Cada atleta podrá participar en 1 prueba y 1 relevo como máximo, (o en ambos relevos)

- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 5 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría juvenil y cadetes)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- **A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.**

Art. 8) Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

100-200-400-800-1.500-3.000-110/100v.-400v.-3.000obs-Altura-Pértiga-Longitud-Triple-Peso-Disco-Jabalina-Martillo-5.000 marcha-4x100-4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos.

Art. 9) La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En las pruebas de relevos, la puntuación será de 8 puntos al 1º, 6 puntos al 2º, 4 puntos al 3º y 2 puntos al 4º. Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Art. 10) Resultará vencedor de cada encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Art. 11) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es; prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatorio la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Art. 12) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas

siguientes:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 13) Orden de Calles y Actuaciones

	I	II	III	IV
100-1.500-4x400 - Altura - Jabalina	1 - 5	2 - 6	3 - 7	4 - 8
200-800-3.000-Longitud-Martillo	2 - 6	3 - 7	4 - 8	1 - 5
400-3.000 obs.-4x100-Pértiga-Peso	3 - 7	4 - 8	1 - 5	2 - 6
10/1100v-400v-5.000 marcha-Triple-Disco	4 - 8	1 - 5	2 - 6	3 - 7

En las pruebas de relevos 4x100 y 4x400 no se utilizarán las calles 1 y 2, adjudicándose a partir de la calle número 3.

3ª Jornada	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1.500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3.000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 - 3.000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5.000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

En las 3 jornadas el orden establecido en el cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 14) Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes de 1 hora antes del comienzo del primer lanzamiento para éste y la hora de comienzo del primer lanzamiento para el resto de lanzamientos.

Art. 15) Horario

DIVISIÓN DE HONOR

HORARIO DE CÁMARA DE LLAMADAS

Apertura	Cierre	Salida Pista	Hora	Prueba
16.00	16.05	16.10	17.00	Pértiga
16.20	16.25	16.30	17.00	Martillo
16.20	16.25	16.30	17.00	Longitud
16.25	16.30	16.35	17.05	Altura
17.05	17.10	17.15	17.25	100 extra
17.20	17.25	17.30	17.45	400m v.
17.35	17.40	17.45	17.55	400m
17.20	17.25	17.30	18.00	Disco
17.40	17.45	17.50	18.00	800m
17.50	17.55	18.00	18.10	200m
17.35	17.40	17.45	18.15	Triple
18.00	18.05	18.10	18.20	1.500m
18.05	18.10	18.15	18.30	100/110m vallas
18.20	18.25	18.30	18.40	100m
18.20	18.25	18.30	19.00	Peso
18.20	18.25	18.30	19.00	Jabalina
18.30	18.35	18.40	18.50	5.000m marcha
19.00	19.05	19.10	19.20	3.000m obs.
19.15	19.20	19.25	19.35	3.000m
19.25	19.30	19.35	19.50	4x100m
19.35	19.40	19.45	20.00	4x400m

15.1.- No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

15.2.- El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Art. 16) Clasificación

- 1º- Vencedor del Encuentro Final por el título (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos) Recibirá Trofeo del Club Organizador
- 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos) Recibirá Trofeo del Club Organizador
- 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)

- 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)
- 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)
- 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)
- 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)
- 9º- Vencedor del encuentro por la Permanencia (por puestos)
- 10º- Segundo clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 11º- Tercer clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 12º- Cuarto clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 13º- Quinto clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 14º- Sexto clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 15º- Séptimo clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 16º- Octavo clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)

Art. 17) Los equipos que tras la disputa de la Liga 2013 obtengan su derecho a participar en la Liga de División de Honor 2014 deberán confirmar su participación en esa competición antes del 21 de septiembre del 2013. Si pasada esta fecha un club renuncia (habiendo confirmado previamente) se ejecutará el aval o cantidad equivalente a descontar de futuras subvenciones).

Una vez finalizada la Liga 2013 la RFEA publicará la puntuación de los equipos que pudieran estar implicados en ocupar una posible vacante en esta competición ya sea por renuncia de alguno de los equipos clasificados u otro motivo. Para esta clasificación se puntuarán por la Tabla IAAF 2011 las marcas obtenidas (descontada la peor marca) por los clubes clasificados 15º y 16º en la 3ª jornada de División de Honor 2013 y el 3º y 4º en la Final de Primera División 2013.

En el caso de que se produzca alguna vacante el club al que le correspondiese ocupar su plaza deberá confirmar por escrito su aceptación a participar en la Liga 2014 en el plazo de 7 días contados a partir de la comunicación de la invitación.

Art. 18) Los Clubes participantes deberán tener como mínimo 50 licencias (**de las que 25 deben ser nacionales**), entre el Club y sus Asociado, de las categorías Benjamín, Infantil, Alevín, Cadete y/o Juvenil a 30 de noviembre de 2012, en hombres o mujeres, según la categoría en la que participe. El equipo que no las tenga, no podrá participar en la competición. Así mismo, estos atletas deberán tener una actividad mínima de 250 actuaciones a lo largo de la temporada. De no ser así el equipo perderá la categoría. Estas actuaciones pueden ser de carácter Nacional, Autonómico y/o Escolar.

G) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES MASCULINO Y FEMENINO DE PRIMERA DIVISIÓN

Art. 1) La Primera División 2013 estará formada por los siguientes clubes:

HOMBRES

Atletismo Alcorcón
Hinaco Monzón
Univ. Pais Vasco
CAI GC CajaCanarias
R.C. Celta
ISS - L'Hospitalet
Decatlon Kondy
Vino Toro Caja Rural
Super Amara BAT
CA Afflelou Narón
Atlético Salamanca
Intec Zoiti
CA Murcia
Tf CajaCanarias 1984
At San Sebastián
Bidezábal Atletismo

MUJERES

ISS - L'Hospitalet
Atletismo Silla
Super Amara BAT
Tf CajaCanarias 1984
Avinent Manresa
Tenerife CajaCanarias
Anta Banderas FDR
At. Femenino Celta
Medilast Lleida
JA Elche
CAI GC CajaCanarias
Lucus Caixa Rural Galega
Hinaco Monzón
Atletismo Alcorcón
JA Sabadell
Decatlon Kondy

Art. 2) Todos los Clubes relacionados confirmaron su participación en septiembre del 2012.

Art. 3) Los clubes relacionados deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 3.000 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato, o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 30 de diciembre de 2012. Si algún equipo no presenta el aval en el plazo fijado, será excluido automáticamente de la Primera División 2013.

Art. 4) En caso de renuncia de algunos de los Clubes actualmente clasificados, o por la no presentación del aval en el plazo fijado, pasaría a ocupar su plaza el club con mejor estadillo de puntuación (a 1 atleta por prueba y sin doblajes) por Tabla IAAF 2008 (descontada la peor marca) en los Encuentros Finales entre el 15º y 16º de Primera División 2012 y el 3º y 4º en la Final de Segunda División 2012, siempre y cuando presente el aval correspondiente.

Art. 5) Los equipos participantes deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadillo de marcas de la temporada 2012, de los atletas (aunque en el 2012 hayan pertenecido a otro club) con licencia por ese club a 1 de

noviembre de 2012, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Primera División (valdrá también el 5.000m por el 3.000m, el 3.000m y 10.000m Marcha por el 5.000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta), por tabla internacional de la IAAF (edición 2011). La fecha límite para la presentación del estadillo es las 20:00 horas del 15 de diciembre de 2012. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 24.300 puntos en hombres y 21.600 en mujeres. Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá la categoría, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 4.

Art. 6) Sistema de Competición

La competición se desarrollará en tres jornadas al aire libre en jornada de tarde: En las 2 primeras jornadas (28 de abril, 19 de mayo) los equipos se distribuirán en 4 encuentros cuadrangulares a 2 atletas por prueba clasificándose según los resultados de estas 2 jornadas para la 3ª jornada (8 de junio), en 2 encuentros octogonales (uno por el título y otro por la permanencia) a 1 atleta por prueba.

En la primera jornada (28 de abril) se disputarán cuatro encuentros con los equipos agrupados por estadillo y proximidad geográfica. En cada grupo cuadrangular se incluirá a un equipo clasificado entre el 1º y 4º, otro del 5º al 8º, otro del 9º al 12º y otro del 13º al 16º. Eligiéndose los mismos por proximidad geográfica. El equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

En la segunda jornada (19 de mayo) los equipos se agrupan en cada uno de los cuadrangulares en función de la clasificación obtenida por los equipos en la 1ª jornada quedando como sigue:

SEGUNDA JORNADA

Encuentro I	Encuentro II	Encuentro III	Encuentro IV
1º A	1º B	1º C	1º D
2º D	2º C	2º B	2º A
3º C	3º D	3º A	3º B
4º B	4º A	4º D	4º C

Siendo A, B, C y D los grupos de la 1ª jornada en los que estuviere encuadrado el 1º, 2º, 3º y 4º equipos por estadillo al principio de temporada.

Al igual que en la 1ª jornada, el equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

Sumados los puntos obtenidos por cada equipo en las 2 primeras jornadas quedarán los equipos clasificados del 1 al 16. En caso de empate entre 2 o más equipos se resolverá por los puntos por puestos obtenidos por cada uno de los equipos en cada

uno de sus respectivos encuentros y de persistir el empate entre alguno de los equipos se resolverá por la suma de los puntos obtenidos según Tabla IAAF 2011 por los equipos en ambos encuentros.

Los Equipos clasificados del 1º al 8º disputarán la Final por el Título y los 8 restantes disputarán el encuentro por la permanencia.

La 3ª Jornada (8 de Junio) se disputará a 1 atleta por prueba y 1 equipo en los relevos. El primer clasificado del encuentro (en base a la clasificación por puestos) será el Campeón de Liga 2013 obteniendo el derecho (junto con el 2º clasificado) a participar en la División Honor el siguiente año. El 3er clasificado del encuentro obtendrá el 3er puesto en el Campeonato y así sucesivamente hasta el 8º clasificado que obtendrá el 8º puesto.

El 1er clasificado de la Final de Permanencia obtendrá el 9º puesto en la Liga 2013, el 2º clasificado el 10º y así sucesivamente hasta el 8º clasificado que obtendrá el 16º puesto.

Los Clubes clasificados en los puestos 15º y 16º descienden a Segunda División.

Las sedes de los encuentros se decidirán por proximidad geográfica de entre los equipos participantes.

Art. 7) Participación

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes de las 20:00 del miércoles anterior a la prueba.
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones:
 - o Atletas de categoría Junior y superiores pueden disputar todas las pruebas
 - o Juvenil pueden disputar todas las pruebas salvo Vallas, Obstáculos y Lanzamientos en hombres y Obstáculos en mujeres / Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 210m).
 - o Cadete pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
 - o No podrán participar atletas de las categorías infantil, alevín y benjamín.

Esta normativa de participación (vigente hasta la fecha) pudiera ser modificada por el nuevo Comité Técnico una vez finalizado el proceso electoral.

- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

1ª y 2ª Jornada

- La competición se realizará a dos atletas por prueba. Si no se refleja en la inscripción, se entenderá que el primer atleta inscrito en una prueba actuará con el número de dorsal más bajo (de los adjudicados al club), y en primer lugar de los atletas participantes del club en la prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en dos pruebas como máximo en cada jornada, incluyendo los relevos
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 10 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 8 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría juvenil y cadete)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 10.

A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 33 puestos en la competición.

3ª Jornada:

- La competición se realizará a 1 atletas por prueba.
- Cada atleta podrá participar en 1 prueba y 1 relevo como máximo en cada jornada, (o en ambos relevos)
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 5 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría juvenil y cadete)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas
- A efectos de cumplimiento del artículo 15

Art. 8) Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

100-200-400-800-1.500-3.000-110/100v.-400v.-3.000obs-Altura-Pértiga-Longitud-Triple-Peso-Disco-Jabalina-Martillo-5.000 marcha-4x100-4x400.

sEn lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos.

Art. 9) La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En las 2 primeras jornadas las pruebas de relevos puntuarán 8 puntos al 1º, 6 puntos al 2º, 4 puntos al 3º y 2 puntos al 4º. Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Art. 10) Resultará vencedor de cada encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Art. 11) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico (calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es; prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatorio la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Art. 12) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 13) Orden de calles y actuaciones

1ª y 2ª Jornadas	I	II	III	IV
100-1.500-4x400 - Altura - Jabalina	1 - 5	2 - 6	3 - 7	4 - 8
200-800-3.000-Longitud-Martillo	2 - 6	3 - 7	4 - 8	1 - 5
400-3.000 obs.-4x100-Pértiga-Peso	3 - 7	4 - 8	1 - 5	2 - 6
10/1100v-400v-5.000 marcha-Triple-Disco	4 - 8	1 - 5	2 - 6	3 - 7

En las pruebas de relevos 4x100 y 4x400 no se utilizarán las calles 1 y 2, adjudicándose a partir de la calle número 3. Así mismo el orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

3ª Jornada	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1.500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3.000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1

800 - 3.000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5.000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

Art. 14) Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes de 1 hora antes del comienzo del primer lanzamiento para éste y la hora de comienzo del primer lanzamiento para el resto de lanzamientos.

Art. 15) Horarios Cámara de Llamadas

Apertura	Cierre	Salida Pista	Hora	Prueba
09.20	09.25	09.30	10.00	Martillo
09.10	09.15	09.20	10.10	Pértiga
09.30	09.35	09.40	10.10	Longitud
09.30	09.35	09.40	10.10	Altura
10.00	10.05	10.10	10.20	100 extra
10.20	10.25	10.30	10.40	5.000m marcha
10.20	10.25	10.30	11.00	Disco
10.50	10.55	11.00	11.10	3.000m
11.00	11.05	11.10	11.25	400m v.
10.45	10.50	10.55	11.25	Triple
11.15	11.20	11.25	11.35	400m
11.25	11.30	11.35	11.45	800m
11.35	11.40	11.45	11.55	200m
11.20	11.25	11.30	12.00	Peso
11.20	11.25	11.30	12.00	Jabalina
11.40	11.45	11.50	12.05	100/110m vallas
11.55	12.00	12.05	12.15	100m
12.05	12.10	12.15	12.25	1.500m
12.15	12.20	12.25	12.35	3.000m obstáculos
12.25	12.30	12.35	12.50	4x100
12.35	12.40	12.45	13.00	4x400

15.1.- No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

15.2.- El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Art. 16) Clasificación

- 1º- Vencedor del Encuentro Final por el título (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos) Recibirá Trofeo del Club Organizador
- 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos) Recibirá Trofeo del Club Organizador
- 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)
- 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)
- 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)
- 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)
- 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final por el título (por puestos)
- 9º- Vencedor del encuentro por la Permanencia (por puestos)
- 10º- Segundo clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 11º- Tercer clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 12º- Cuarto clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 13º- Quinto clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 14º- Sexto clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 15º- Séptimo clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)
- 16º- Octavo clasificado del Encuentro Final por la permanencia (por puestos)

Art. 17) Los equipos que tras la disputa de la Liga 2013 obtengan su derecho a participar en la Liga de Primera División 2014 deberán confirmar su participación en esa competición antes del 21 de septiembre del 2013. Si pasada esta fecha un club renuncia (habiendo confirmado previamente) se ejecutará el aval o cantidad equivalente a descontar de futuras subvenciones).

Una vez finalizada la Liga 2013 la RFEA publicará la puntuación de los equipos que pudieran estar implicados en ocupar una vacante en esta competición ya sea por renuncia de alguno de los equipos clasificados u otro motivo. Para esta clasificación se puntuarán por la Tabla IAAF 2011 las marcas realizadas (descontada la peor) por los clubes clasificados 15º y 16º en Primera División 2013 y los 3º y 4º clasificados en Segunda División 2013.

En el caso de que se produzca alguna vacante el club al que le correspondiese ocupar su plaza deberá confirmar por escrito su aceptación a participar en la Liga 2014 en el plazo de 7 días contados a partir de la comunicación de la invitación.

Art. 18) Los Clubes participantes deberán tener como mínimo 50 licencias (**de las que 25 deben ser nacionales**), entre el Club y sus Asociado, de las categorías Benjamín, Infantil, Alevín, Cadete y/o Juvenil a 30 de noviembre de 2012, en hombres o mujeres, según la categoría en la que participe. El equipo que no las tenga, no podrá participar en la competición. Así mismo, estos atletas deberán

tener una actividad mínima de 250 actuaciones a lo largo de la temporada. De no ser así el equipo perderá la categoría. Estas actuaciones pueden ser de carácter Nacional, Autonómico y/o Escolar.

H) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES MASCULINO Y FEMENINO DE SEGUNDA DIVISIÓN

Art. 1) Podrán participar todos los clubes que lo deseen. Los equipos interesados deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadillo de marcas de la temporada 2013, de atletas con licencia por ese club, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final (valdrá también el 5.000m por el 3.000m, el 3.000m y 10.000m Marcha por el 5.000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta), por tabla internacional de la IAAF Aire Libre (edición 2011). La fecha límite para la consecución de las marcas y la presentación del estadillo es las 20:00 horas del 13 de mayo de 2013. La puntuación mínima para tener derecho a participar en la Final será de 11.000 puntos en hombres y 10.000 en mujeres. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 17 de mayo del 2013. Pasada esta fecha se ejecutará el aval depositado o cantidad equivalente a reducir de futuras subvenciones. En caso de renuncia sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente, siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición

Art. 2) La Final se celebrará con 8 clubes a 1 atleta por prueba y club. Cada atleta sólo podrá participar en una prueba y un relevo o los dos relevos, siguiendo el artículo 17 de las Normas Generales.

Art. 3) Participación

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes de las 20:00 del miércoles anterior a la prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en 1 prueba y 1 relevo o los 2 relevos con las siguientes restricciones:
 - o Atletas de categoría junior y superiores pueden disputar todas las pruebas
 - o Juvenil pueden disputar todas las pruebas salvo Vallas, Obstáculos y Lanzamientos en hombres y Obstáculos en mujeres / Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 210m).
 - o Cadete pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
 - o No podrán participar atletas de las categorías infantil, alevín y benjamín.

Esta normativa de participación (vigente hasta la fecha) pudiera ser modificada por el nuevo Comité Técnico una vez finalizado el proceso electoral.

- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría juvenil y cadetes)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- **A efectos de cumplimiento del artículo 15° de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.**

Art. 4) El programa constará de las siguientes pruebas:

100 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 – 100/110 v. - 400 v. - 3.000 obs. – Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Disco - Jabalina - Martillo – 5.000 marcha - 4x100 - 4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos.

Art. 5) El encuentro Final de la Segunda División se disputará el 9 de junio de 2013. Los dos primeros clasificados por puestos del encuentro final participarán en la Primera División 2014

Art. 6) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

20cm se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres 1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.

Altura Mujeres 1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.

Pértiga Hombres 3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.

Pértiga Mujeres 2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) Las sedes de los encuentros se decidirán por proximidad geográfica de entre los equipos participantes.

Art. 8) Los clubes clasificados para la final y que no tengan depositado aval en la RFEA deberán presentarlo por un valor de 3.000 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato, o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 20 de mayo.

Art. 9) La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatorio la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Orden de calles y actuaciones:

Hombres y Mujeres	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1.500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3.000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 - 3.000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5.000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Horario Cámara Llamadas

Apertura	Cierre	Salida Pista	Hora	Prueba
09.20	09.25	09.30	10.00	Martillo
09.10	09.15	09.20	10.10	Pértiga
09.30	09.35	09.40	10.10	Longitud
09.30	09.35	09.40	10.10	Altura
10.00	10.05	10.10	10.20	100 extra
10.20	10.25	10.30	10.40	5.000m marcha
10.20	10.25	10.30	11.00	Disco
10.50	10.55	11.00	11.10	3.000m
11.00	11.05	11.10	11.25	400m v.
10.45	10.50	10.55	11.25	Triple
11.15	11.20	11.25	11.35	400m
11.25	11.30	11.35	11.45	800m
11.35	11.40	11.45	11.55	200m
11.20	11.25	11.30	12.00	Peso
11.20	11.25	11.30	12.00	Jabalina
11.40	11.45	11.50	12.05	100/110m vallas
11.55	12.00	12.05	12.15	100m
12.05	12.10	12.15	12.25	1.500m
12.15	12.20	12.25	12.35	3.000 m obst.
12.25	12.30	12.35	12.50	4x100
12.35	12.40	12.45	13.00	4x400

Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes de 1 hora antes del comienzo del primer lanzamiento para éste y la hora de comienzo del primer lanzamiento para el resto de lanzamientos.

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba. El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio

Art. 10) Clasificación:

- 1º- Vencedor del Encuentro Final (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final (por puestos) Recibirá Trofeo del Club Organizador
- 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final (por puestos) Recibirá Trofeo del Club Organizador
- 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final (por puestos)

- 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 9º- y sucesivos. Según puntuación Estadillos.

I) XXX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES JÚNIOR MASCULINO Y FEMENINO

Art. 1) Participarán en esta competición los equipos campeones de España 2012, que son:

HOMBRES

Playas de Castellón

MUJERES

CA Benacantil

Así como, los siete Clubes, masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante puntuación por marcas de la Fase Previa, según la tabla puntuación de la IAAF (edición 2011), descontada la peor puntuación.

Para la elaboración de estadillos se puede incluir a atletas juveniles que hayan competido con sus medidas. En estos casos se restarán 50 puntos a la puntuación de la marca resultante.

Todos los atletas deberán tener Licencia Nacional. Si algún Club renunciara a participar, sería invitado el octavo club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente. La participación en la Fase Previa implica el compromiso de participación en la Fase Final en caso de clasificación. Si algún equipo renuncia se ejecutará el aval depositado o cantidad equivalente a reducir de futuras subvenciones. En caso de renuncia sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo y así sucesivamente, siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

Los clubes clasificados y que no tengan depositado aval en la RFEA deberán presentarlo por un valor de 1.500 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club renuncia a participar pasada la fecha indicada o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 4 de octubre.

Art. 2) Normas Técnicas de competición

2.1.- Participación:

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- Cada equipo estará representado por un/a atleta por prueba, estando reservada esta competición para los/as atletas juvenil y júnior.

- Júnior: Sólo pueden hacer 1 prueba y 1 relevo, o los dos relevos.
- Juvenil: Todas las pruebas salvo obstáculos en hombres y mujeres. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (la suma de las carreras no podrá pasar de 210m).

Esta normativa de participación (vigente hasta la fecha) pudiera ser modificada por el nuevo Comité Técnico una vez finalizado el proceso electoral.

- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones por jornada

- Cada club podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría juvenil)

- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

- **A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.**

2.2.- Las pruebas a celebrar son las siguientes:

Categoría masculina: 100 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 - 110 v. (1,00) - 400 v. (0,914) - 2.000 obs. - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (6kg) – Disco (1,75kg) - Jabalina (800g) - Martillo (6kg) - 4x100 - 4x400 - 5.000 marcha.

Categoría femenina: 100 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 - 100 v. (0,84) - 400v. (0,762) - 2.000 obs. - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (4kg) - Disco (1kg) - Jabalina (600g) - Martillo (4kg) - 4x100 - 4x400 – 5.000 marcha.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos tanto en la Fase Previa como en la Fase Final.

Art. 3) Fase Previa

3.1.- Podrán participar los 24 mejores clubes de España por Estadillo. Este se confeccionará a 1 atleta por prueba en las mismas pruebas en las que se disputará la Fase Final excepto relevos. Los estadillos deberán estar en la RFEA antes de las 20 horas del 16 de julio de 2012 con marcas logradas hasta ese momento.

3.2.- Estos 24 equipos se agruparán en diversos encuentros según criterios de proximidad geográfica a celebrar el 28 de septiembre, debiendo los equipos realizar la inscripción, a través de la intranet de la RFEA, antes del 25 de septiembre a las 20.00 horas. Las sedes de los encuentros se decidirán por proximidad geográfica de entre los equipos participantes.

3.3.- Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de

un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es ; prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee

3.4.- Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas)y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,75 - 1,80 - 1,83 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	3,20-3,40-3,60-3,70-3,80-3,90-4,00-4,10 y de 5 en 5 cm.
Pértiga Mujeres	2,30-2,50-2,70-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20 y de 5 en 5 cm.

Al realizarse una clasificación por tabla de puntuación de la IAAF, debe seguirse la cadencia de elevación de listón durante toda la competición (incluso cuando sólo continúe un atleta en competición). De no hacerse así se tendrán en cuenta los puntos correspondientes a la altura anterior que se corresponda con la secuencia de este artículo.

3.5 El sistema de competición, horario y normas técnicas serán los mismos que la Fase Final. Se establece la puntuación mínima de 10.000 puntos en categoría júnior masculina y de 9.000 puntos en categoría júnior femenina para figurar en las clasificaciones oficiales de la competición y obtener la condición de participante en el campeonato.

Art. 4) Fase final

4.1.- Tendrá lugar el sábado 19 de octubre de 2013, en sede a designar.

4.2.- Los equipos deberán realizar la inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20 horas del 16 de octubre.

Art. 5) Sorteo de calles y orden de actuación:

El sorteo de calles y orden de actuación en los concursos de la Fase Final se realizará en la RFEA y comunicado a los clubes y Federaciones organizadoras de acuerdo con el siguiente cuadro:

Hombres y Mujeres	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1.500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3.000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 – 2000 obst, Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5.000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 6) Altura de los listones:

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,75 - 1,80 - 1,83 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	3,20-3,40-3,60-3,70-3,80-3,90-4,00-4,10 y de 5 en 5 cm.
Pértiga Mujeres	2,30-2,50-2,70-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20 y de 5 en 5 cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) Horarios Fase Final

Sedes diferentes:

Cámara de Llamadas

Apertura	Cierre	Salida Pista	Hora	Prueba
16.05	16.10	16.10	17.00	Pértiga
16.20	16.25	16.30	17.00	Martillo
16.20	16.25	16.30	17.00	Longitud
16.25	16.30	16.35	17.05	Altura
17.05	17.10	17.15	17.25	100 extra
17.20	17.25	17.30	17.45	400m v.
17.35	17.40	17.45	17.55	400m
17.20	17.25	17.30	18.00	Disco
17.20	17.25	17.30	18.00	800m
17.50	17.55	18.00	18.10	200m
17.35	17.40	17.45	18.15	Triple
18.00	18.05	18.10	18.20	1.500m
18.05	18.10	18.15	18.30	100/110m vallas

18.20	18.25	18.30	18.40	100m
18.20	18.25	18.30	19.00	Peso
18.20	18.25	18.30	19.00	Jabalina
18.30	18.35	18.40	18.50	5.000m marcha
19.10	19.05	19.10	19.20	2.000m obs.
19.15	19.20	19.25	19.35	3.000m
19.25	19.30	19.35	19.50	4x100m
19.35	19.40	19.45	20.00	4x400m

Sede conjunta:

Apertura	Cierre	Salida Pista	Hora	Prueba
14.50	14.55	15.00	15.30	Martillo Hombres
15.20	15.25	15.30	16.00	Altura Mujeres
15.05	15.05	15.10	16.00	Pértiga Hombres
15.40	15.45	15.50	16.00	100m extra Hombres
15.50	15.55	16.00	16.10	100m extra Mujeres
15.45	15.50	15.55	16.25	Martillo Mujeres
16.05	16.10	16.15	16.30	400m vallas Hombres
15.50	15.55	16.00	16.30	Longitud Mujeres
16.15	16.20	16.25	16.40	400 vallas Mujeres
16.30	16.35	16.40	16.50	100 Hombres
16.35	16.40	16.45	16.55	100 Mujeres
16.45	16.50	16.55	17.05	400 Hombres
16.50	16.55	17.00	17.10	400 Mujeres
16.35	16.40	16.45	17.15	Disco Hombres
17.00	17.05	17.10	17.20	800 Hombres
16.40	16.45	16.50	17.20	Peso Mujeres
17.05	17.10	17.15	17.25	800 Mujeres
16.50	16.55	17.00	17.30	Longitud Hombres
17.15	17.20	17.25	17.35	200 Hombres
17.10	17.15	17.20	17.40	200 Mujeres
17.30	17.35	17.40	17.50	2000 obs. Hombres
17.45	17.50	17.55	18.05	2000 obs. Mujeres
17.30	17.35	17.40	18.10	Disco Mujeres
17.55	18.00	18.05	18.20	110 vallas Hombres
18.05	18.10	18.15	18.30	100 vallas Mujeres
17.50	17.55	18.00	18.30	Altura Hombres
17.30	17.35	17.40	18.30	Pértiga Mujeres
17.50	17.55	18.00	18.30	Peso Hombres
17.50	17.55	18.00	18.30	Triple Mujeres
18.20	18.25	18.30	18.40	3000 Hombres
18.35	18.40	18.45	18.55	3000 Mujeres
18.20	18.25	18.30	19.00	Jabalina Hombres
18.50	18.55	19.00	19.10	5.000m marcha (c 5) Mujeres
18.55	19.00	19.05	19.15	5.000m marcha Hombres
18.50	18.55	19.00	19.30	Triple Hombres

18.25	19.30	19.35	19.45	1500 Mujeres
19.35	19.40	19.45	19.55	1500 Hombres
19.15	19.20	19.25	19.55	Jabalina Mujeres
19.40	19.45	19.50	20.05	4 x 100 Hombres
19.45	19.50	19.55	20.10	4 x 100 Mujeres
19.55	20.00	20.05	20.20	4 x 400 Hombres
20.05	20.10	20.15	20.30	4 x 400 Mujeres

Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes de 1 hora antes del comienzo del primer lanzamiento para éste y la hora de comienzo del primer lanzamiento para el resto de lanzamientos.

Art. 8) Puntuación y envío de resultados

8.1 La puntuación será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

8.2.- Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatorio la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee

Art. 9) Clasificación:

- 1º Vencedor del Encuentro Final (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final (por puestos). **Recibirá trofeo del club organizador**
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final (por puestos). **Recibirá trofeo del club organizador**
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 7º Séptimo clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 8º Octavo clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 9º y sucesivos. Según puntuación Estadillo.

J) IX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES CADETE

Art. 1) Participarán en esta competición los equipos campeones de España 2012.

HOMBRES

CA BENACANTIL

MUJERES

A.D. MARATHON

Así como, los siete Clubes, masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante puntuación por marcas de la Fase Previa, según la tabla puntuación de la IAAF Aire Libre (edición 2011), descontada la peor puntuación.

La puntuación tanto para los estadios para participar como para la Fase Previa se regirá sobre los siguientes criterios:

- 300mv. masculinos se puntuará sumando 15 segundos y usando la tabla de 400 vallas,
- 300mv. femenino se puntuará sumando 20 segundos y usando la tabla de 400 vallas,
- 1.500m obstáculos se puntuará usando la tabla de la milla,
- 100mv. masculino se puntuará usando la tabla de 110mv
- 4x300m se puntuará añadiendo 1 minuto a la marca y usando la tabla de 4x400m.

Todos los atletas deberán tener Licencia Nacional. Si algún Club renunciara a participar, sería invitado el octavo club con la mejor puntuación del estadios citado y así sucesivamente. La participación en la Fase Previa implica el compromiso de participación en la Fase Final en caso de clasificación. Si algún equipo renuncia se ejecutará el aval depositado o cantidad equivalente a reducir de futuras subvenciones. En este caso sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadios y así sucesivamente, siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

Los clubes clasificados y que no tengan depositado aval en la RFEA deberán presentarlo por un valor de 1.500 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club renuncia a participar pasada la fecha indicada o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 30 de septiembre.

Art. 2) Normas Técnicas de Competición

2.1.- Participación:

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
Cada equipo estará representado por un/a atleta por prueba, estando reservada esta competición para los/as atletas cadetes. Se puede participar en 1 prueba y 1 relevo, o en los dos relevos.
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones por jornada

- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- **A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 19 puestos en la competición.**

2.2.- Las pruebas a celebrar son las siguientes:

Categoría masculina: 100 - 300 - 600 - 1.000 - 3.000 - 100 v. (0,91) - 300 v. (0,84) - 1.500 obs. (0,762) - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (4kg) – Disco (1kg) - Jabalina (600g) - Martillo (4kg) - 4x100 - 4x300 - 5.000 marcha.

Categoría femenina: 100 - 300 - 600 - 1.000 - 3.000 - 100 v. (0,762) - 300 v. (0,762) - 1.500 obs. (0,762) - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (3kg) - Disco (800g) - Jabalina (500g) - Martillo (3kg) - 4x100 - 4x300 – 3.000 marcha.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos tanto en la Fase Previa como en la Fase Final.

Art. 3) Fase Previa

3.1.- Podrán participar los Clubes 24 mejores clubes de España por Estadillo. Este se confeccionará a 1 atleta por prueba en las mismas pruebas en las que se disputará la Fase Final excepto relevos. Los estadillos deberán estar en la RFEA antes de las 20 horas del 15 de julio con marcas logradas hasta ese momento.

3.2.- Estos 24 equipos se agruparán en diversos encuentros según criterios de proximidad a celebrar el 21 de septiembre debiendo los equipos realizar la inscripción, a través de la intranet de la RFEA, antes del 18 de septiembre a las 20.00 horas.

3.3.- Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatorio la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Se establece la puntuación mínima de 8.000 puntos para figurar en las clasificaciones oficiales de la competición y obtener la condición de participante en el campeonato.

3.4 Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,40 - 1,50 - 1,60 - 1,65 - 1,70 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,25 - 1,35 - 1,40 - 1,45 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	2,30 - 2,50 - 2,70 - 2,90 - 3,10 - 3,20 - 3,30 y de 5 en 5 cm
Pértiga Mujeres	2,00 - 2,20 - 2,30 - 2,40 - 2,45 y de 5 en 5 cm

Al realizarse una clasificación por tabla de puntuación de la IAAF, debe seguirse la cadencia de elevación de listón durante toda la competición (incluso cuando sólo continúe un atleta en competición). De no hacerse así se tendrán en cuenta los puntos correspondientes a la altura anterior que se corresponda con la secuencia de este artículo.

3.5 El sistema de competición, horario y normas técnicas serán los mismos que la Fase Final. Se establece la puntuación mínima de 8.000 puntos para figurar en las clasificaciones oficiales de la competición y obtener la condición de participante en el campeonato.

Art. 4) Fase Final

4.1.- Tendrá lugar el sábado 12 de octubre de 2013, en lugar a designar.

4.2.- Los equipos deberán realizar la inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20 horas del 9 de octubre.

Art. 5) Sorteo de calles y orden de actuación:

El sorteo de calles y orden de actuación en los concursos de la Fase Final se realizará en la RFEA y comunicado a los clubes de acuerdo con el siguiente cuadro:

Hombres y Mujeres	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - Altura – 4x100	1	2	3	4	5	6	7	8
3.000 - Pértiga – 4x300	2	3	4	5	6	7	8	1
600 - Longitud – 5km / 3km marcha	3	4	5	6	7	8	1	2
1.000 - Triple	4	5	6	7	8	1	2	3
300 - Peso	5	6	7	8	1	2	3	4
100 v. - Disco	6	7	8	1	2	3	4	5
300 v. - Jabalina	7	8	1	2	3	4	5	6
1.500 obs. - Martillo	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 5) Altura de los listones:

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,40 - 1,50 - 1,60 – 1.65 – 1.70 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,25 - 1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,48 – 1,51 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	2.30 - 2.50 – 2,70 – 2.90 -3,10 - 3,20 - 3,30 y de 5 en 5 cm
Pértiga Mujeres	2,00 – 2,20 – 2,30 – 2,40 - 2,45 y de 5 en 5 cm

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 6) Horarios Fase Final

En sedes diferentes

Apertura	Cierre	Salida a Pista	Hora	Prueba
15.20	15.25	15.30	16.00	Martillo
16.20	16.25	16.30	16.40	100m extra
16.20	16.25	16.30	17.00	Disco
16.00	16.05	16.10	17.00	Pértiga
16.20	16.25	16.30	17.00	Longitud
16.20	16.25	16.30	17.00	Altura
16.35	16.40	16.45	17.00	300m v.
16.50	16.55	17.00	17.10	300m
17.00	17.05	17.10	17.20	600m
17.10	17.15	17.20	17.30	1.000m
17.15	17.20	17.25	17.40	100m v.
17.30	17.35	17.40	17.50	100m
17.20	17.25	17.30	18.00	Triple
17.20	17.25	17.30	18.00	Jabalina
17.20	17.25	17.30	18.00	Peso
17.40	17.45	17.50	18.00	1.500m obs.
17.50	17.55	18.00	18.10	5.000m/3.000m marcha
18.30	18.35	18.40	18.50	3.000m
18.45	18.50	18.55	19.10	4x100m
18.55	19.00	19.05	19.20	4x300m

En sede conjunta

Apertura	Cierre	Salida a Pista	Hora	Prueba
13.50	13.55	14.00	14.30	Martillo Hombres
14.30	14.35	14.40	15.30	Pértiga Hombres
14.50	14.55	15.00	15.30	Martillo Mujeres
15.10	15.15	15.20	15.30	100m extra Hombres
15.20	15.25	15.30	15.40	100m extra Mujeres
15.20	15.25	15.30	16.00	Altura Mujeres
15.35	15.40	15.45	16.00	300m vallas Hombres
15.20	15.25	15.30	16.00	Longitud Mujeres

15.45	15.50	15.55	16.10	300 vallas Mujeres
16.00	16.05	16.10	16.20	100 Hombres
15.50	15.55	16.00	16.30	Disco Hombres
16.10	16.15	16.20	16.30	100 Mujeres
16.20	16.25	16.30	16.40	300 Hombres
16.30	16.35	16.40	16.50	300 Mujeres
16.20	16.25	16.30	17.00	Longitud Hombres
16.40	16.45	16.50	17.00	600 Hombres
16.20	16.25	16.30	17.00	Peso Mujeres
16.50	16.55	17.00	17.10	600 Mujeres
17.00	17.05	17.10	17.20	1.500 obs. Hombres
17.05	17.10	17.15	17.30	100 vallas Hombres
16.50	16.55	17.00	17.30	Disco Mujeres
17.15	17.20	17.25	17.40	100 vallas Mujeres
17.30	17.35	17.40	17.50	3000 Hombres
17.20	17.25	17.30	18.00	Peso Hombres
17.20	17.25	17.30	18.00	Triple Mujeres
17.20	17.25	17.30	18.00	Altura Hombres
17.00	17.05	17.10	18.00	Pértiga Mujeres
17.50	17.55	18.00	18.10	3000 Mujeres
18.10	18.15	18.20	18.30	3.000m marcha Mujeres (c 5)
17.50	17.55	18.00	18.30	Jabalina Hombres
18.15	18.20	18.25	18.35	5.000m marcha Hombres
18.20	18.25	18.30	19.00	Triple Hombres
18.50	18.55	19.00	19.10	1000 Mujeres
19.00	19.05	19.10	19.20	1000 Hombres
19.10	19.15	19.20	19.30	1.500 obs. Mujeres
18.50	18.55	19.00	19.30	Jabalina Mujeres
19.20	19.25	19.30	19.45	4 x 100 Hombres
19.25	19.30	19.35	19.50	4 x 100 Mujeres
19.30	19.35	19.40	19.55	4 x 300 Hombres
19.40	19.45	19.50	20.05	4 x 300 Mujeres

Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes de 1 hora antes del comienzo del primer lanzamiento para éste y la hora de comienzo del primer lanzamiento para el resto de lanzamientos.

Art. 8) Puntuación y envío de resultados

8.1 La puntuación será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

8.2.- Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (calendario@rfea.es; estadística@rfea.es prensa@rfea.es y ranking@rfea.es). Será obligatorio la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee

Art. 9) Clasificación:

- 1º-Vencedor del Encuentro Final (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º-Segundo clasificado del Encuentro Final (por puestos) Recibirá trofeo del club organizador
- 3º-Tercer clasificado del Encuentro Final (por puestos) Recibirá trofeo del club organizador
- 4º-Cuarto clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 5º-Quinto clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 6º-Sexto clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 7º-Séptimo clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 8º-Octavo clasificado del Encuentro Final (por puestos)
- 9º-y sucesivos. Según puntuación estadillo Fase Previa descontada la peor puntuación.

K) XLI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RELEVOS 4x100 Y 4x400

Art. 1) El XLI Campeonato de España Absoluto de relevos 4x100 y 4x400 hombres y mujeres por equipos de clubes se disputará en lugar a designar el 28 de julio de 2013.

Art. 2) Tendrán derecho a participar los 8 clubes masculinos y femeninos con mejor marca en la presente temporada, conseguida hasta el 14 de julio de 2013 inclusive, en competición oficial y en condiciones absolutamente reglamentarias cumpliendo los componentes del equipo la normativa de participación de este campeonato. En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para el octavo puesto, se solicitará a los clubes implicados que presenten su 2ª mejor marca de la temporada admitiéndose al que presente mejor marca.

Art. 3) Para la definitiva invitación de los clubes se hace totalmente imprescindible que los clubes interesados en participar presenten a través de la Intranet de la RFEA no más tarde de las 20:00 horas del 15 de julio, las marcas conseguidas, así como lugar y fecha. Los clubes que habiendo presentado estadillo renuncien a participar o simplemente no confirmen se les sancionará con 300 euros a descontar de futuras subvenciones.

Art. 4) Inscripción

De acuerdo a las inscripciones recibidas, la RFEA procederá a la invitación de las 8 mejores marcas, que se comunicará a los clubes participantes a partir del 17 de julio. Las inscripciones definitivas deberán realizarse a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20.00 horas del 24 de julio.

Se permitirá la participación de un atleta extranjero no seleccionable.

Se permitirá la participación de 1 atleta de club asociado (promesa o menor).

Art. 5) El sorteo de calles será efectuado por la RFEA y comunicado a los clubes participantes con antelación a la competición. Los clubes clasificados deberán inscribir a un máximo de 8 atletas en cada uno de los relevos, de los que cuatro de ellos tomarán parte en la competición. La composición definitiva y el orden de los relevistas deberán comunicarse hasta 60 minutos antes de cada uno de los relevos en el Centro de Información Técnica. Pasado ese tiempo, sólo se podrán realizar cambios por lesión (previo certificado del médico oficial). Los clubes podrán realizar hasta 4 cambios respecto a la inscripción previa. Sólo se podrán realizar cambios respecto a la inscripción definitiva con atletas que hayan sido inscritos en la prueba del relevo o cualquier otra del Campeonato de España Absoluto.

Art. 6) El club vencedor en cada Campeonato recibirá de esta RFEA cuatro medallas doradas, el segundo cuatro plateadas y el tercero, cuatro bronceadas, una para cada componente de los respectivos equipos. Aparte de lo anteriormente citado, los organizadores de este Campeonato podrán gestionar la entrega de otros premios o trofeos para los equipos vencedores y siguientes.

L) VI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE RELEVOS

Art. 1) En los Campeonatos de España de Pista Aire Libre de las categorías Cadete, Juvenil, Júnior y Promesa se disputarán sendos Campeonatos de España de Relevos por Clubes.

Art. 2) Tendrán derecho a participar:

- A. Los 6 clubes masculinos y femeninos con mejor marca en la temporada 2012-2013, conseguida hasta 14 días antes del campeonato, en competición oficial y en condiciones absolutamente reglamentarias (debiendo ser todos sus integrantes de la categoría que corresponda). En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para entrar en el campeonato se solicitará la 2ª marca del relevo entrando aquel que presente mejor marca.
- B. Y 2 clubes que presenten mejor estadillo de 4 atletas en 100m (sumadas todas sus marcas) en competición oficial y condiciones absolutamente reglamentarias. En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para entrar en el campeonato se solicitará estadillo de otras 4 marcas sin utilizar las anteriores.

En el caso de que quede libre alguna plaza por alguno de los sistemas de cla-

sificación (.marca del relevo o suma de marcas individuales) se admitirá automáticamente al siguiente solicitante del otro canal de clasificación y así sucesivamente. En el caso de que un club presente solicitud por ambos conductos y sea admitido por ambos ocupará plaza por el sistema de suma de marcas.

Art. 3) Para la definitiva invitación de los clubes se hace totalmente imprescindible que los clubes interesados en participar presenten a través de la Intranet de la RFEA no más tarde de 13 días antes del campeonato, las marcas conseguidas, así como lugar y fecha. Los clubes que habiendo presentado estadillo renuncien a participar o simplemente no confirmen se les sancionará con 300 euros a descontar de futuras subvenciones.

Art. 4) Inscripción

De acuerdo a las inscripciones recibidas, la RFEA procederá a la invitación de los 8 equipos que se comunicará a los clubes participantes 11 días antes del campeonato. Las inscripciones definitivas deberán realizarse a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20.00 horas del miércoles anterior a la competición.

Se permitirá la participación de un atleta extranjero no seleccionable.

Se permitirá la participación de 1 atleta de club asociado.

En categoría cadete y juvenil la prueba de relevos se tiene en cuenta a efectos de limitación de pruebas a disputar por los atletas.

Art. 5) El sorteo de calles será efectuado por la RFEA y comunicado a los clubes participantes con antelación a la competición. Los clubes clasificados deberán inscribir a un máximo de 6 atletas en cada uno de los relevos, de los que cuatro de ellos tomaran parte en la competición. La composición definitiva y el orden de los relevistas deberán comunicarse hasta 60 minutos antes de cada uno de los relevos en el Centro de Información Técnica. Pasado ese tiempo, sólo se podrán realizar cambios por lesión (previo certificado del médico oficial). Sólo se podrán realizar cambios, respecto a la inscripción definitiva, con atletas que hayan sido inscritos en la prueba del relevo o cualquier otra del Campeonato de España Individual.

Art. 6) El club vencedor en cada Campeonato recibirá de esta RFEA cuatro medallas doradas, el segundo cuatro plateadas y el tercero, cuatro bronceadas, una para cada componente de los respectivos equipos. Aparte de lo anteriormente citado, los organizadores de este Campeonato podrán gestionar la entrega de otros premios o trofeos para los equipos vencedores y siguientes.

Art. 7) La subvención será a los 3 primeros equipos clasificados, como en las pruebas individuales.

	PROMESA	JÚNIOR	JUVENIL	CADETE
Fecha Campeonato	30-jun	07-jul	23-jun	07-jul
Fecha Inscripción	27-jun	04-jul	20-jun	04-jul

Fecha Estadillo	17-jun	24-jun	10-jun	24-jun
Fecha Marcas	16-jun	23-jun	09-jun	23-jun

M) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE MEDIO MARATÓN

Art. 1) Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Medio Maratón en fecha a confirmar en lugar a confirmar.

Art. 2) La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación, el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe, haya conseguido mejor tiempo.

Art. 3) Inscripción: Todos los atletas deberán inscribirse en el Campeonato individual a través de las Federaciones Autonómicas debiendo presentar una marca en la temporada 2011-12 o 2012-2013 igual o mejor que las que se relacionan en el presente cuadro:

Hombres	Prueba	Mujeres
2h45:00	Maratón	3h20:00
1h20:00	Medio Maratón	1h35:00
32:00.00	10km/10.000m	40:00.00

Art. 4) Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 5) El club ganador en cada categoría recibirá un trofeo de la RFEA. Los clubes clasificados en segundo y tercer lugar lo recibirán de la organización.

N) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE MARATÓN

Art. 1) Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Maratón en fecha a confirmar en lugar a confirmar.

Art. 2) La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación, el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe, haya conseguido mejor tiempo.

Art. 3) Inscripción: Todos los atletas deberán inscribirse en el Campeonato individual a través de las Federaciones Autonómicas debiendo presentar una marca en la temporada 2011-12 o 2012-13 igual o mejor que las que se relacionan en

el presente cuadro:

Hombres	Prueba	Mujeres
2h45:00	Maratón	3h20:00
1h20:00	Medio Maratón	1h35:00
32:00.00	10km/10.000m	40:00.00

Art. 4) Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 5) El club ganador en cada categoría recibirá un trofeo de la RFEA. Los clubes clasificados en segundo y tercer lugar lo recibirán de la organización.